

ACTA 2426

Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, celebrada el 16 de Mayo de 2019, al ser las 12:10 p.m. da inicio en la Sala de sesiones del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Presentes:

MSP. Ma. Griselda Ugalde Salazar _____	Presidenta
Dra. Olga Castro Vargas _____	Fiscal
Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre _____	Vocal I
Dra. Xinia Zeledón Brenes _____	Vocal II
Dra. Amalia Guerrero Herrera _____	Vocal III
Dra. Rosibel Herrera Vega _____	Vocal IV
(Ingresa a las 6:55 p.m. por asuntos laborales)	
Dra. Carmen Lizbeth Molina Campos _____	Secretaria
Dra. Carmen González Murillo _____	Tesorera
(Ingresa a las 4:15 p.m. por asuntos laborales)	

Presidente: MSP. Ma. Griselda Ugalde Salazar.

Secretaria: Dra. Carmen Lizbeth Molina Campos.

ARTÍCULO 1: Se abre la sesión verificando que se cuenta con el quórum requerido por ley.

ARTÍCULO 2: Aprobación Orden del día

- 1- Comprobación de quórum.
- 2- Aprobación del Orden del Día.
- 3- Aprobación Acta No. 2425
- 4- Se recibe a la Dra. Johanna Díaz, Representante de la OPS, Tema: Solicitud pasantía a la 2:30 p.m.
- 5- Lectura de Correspondencia

- ✓ Asuntos internos
- ✓ Asuntos externos
- 6- Asuntos de Presidencia
- 7- Asuntos de Fiscalía
- 8- Asuntos de Miembros
- 9- Asuntos varios

ACUERDO 1: SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA LA DRA. ROSIBEL HERRERA VEGA VOCAL IV Y LA DRA. CARMEN GONZÁLEZ MURILLO TESORERA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 3: Aprobación Acta No. 2425

Inciso 3.1 Se deja constancia en el Acta que la Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre Vocal I, Dra. Carmen Lizbeth Molina Campos Secretaria, MSP. Ma. Griselda Ugalde Salazar Presidenta, Dra. Olga Castro Vargas Fiscal, y la Dra. Amalia Guerrero Herrera Vocal III, enviaron las observaciones y confirmaron la revisión correspondiente del acta.

ACUERDO 2: SE APRUEBA EL ACTA NO. 2425 DEL 09 DE MAYO DEL 2019 CON LAS MODIFICACIONES DE FORMA Y FONDO (ORTOGRAFÍA), NO SE MODIFICARON LOS ACUERDOS EN FIRME. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA LA DRA. ROSIBEL HERRERA VEGA VOCAL IV Y LA DRA. CARMEN GONZÁLEZ MURILLO TESORERA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

ARTICULO 4: Se recibe a la Dra. Johanna Díaz, Representante de la OPS, Tema: Solicitud de pasantía a la 2:30 p.m.

Inciso 4.1 La MSP. Ma. Griselda Ugalde da la bienvenida. Queremos que nos hablen sobre el objetivo de su visita, para nosotras es un placer tenerlas en esta tarde aquí en el Colegio.

Inciso 4.1.1 Dra. Johanna Díaz: muchas gracias por el espacio, soy asesora de Recursos Humanos en Salud en la OPS.

Inciso 4.1.2 Dra. Sonia Navas: soy enfermera y estoy con una pasantía en la OPS en Costa Rica.

Inciso 4.1.3 MSP. Ma. Griselda Ugalde: las escuchamos, cuéntenos sobre el motivo de su visita.

Inciso 4.1.4 Dra. Johanna Díaz: probablemente la MSP. María Griselda Ugalde y la Dra. Ernestina Aguirre estén enteradas por la relación que tenemos, nuestra oficina hace un par de años ha tenido interés en particular en dar seguimiento al Recurso Humano en Enfermería desde muchas esferas. El año pasado logramos con el Congreso Internacional de agosto traer una asesora regional en el tema de Enfermería para hacer coincidir el tema de la importancia y el rol que tiene el personal de enfermería en lo que llamamos Salud Universal. Esta estrategia coincide con la estrategia de Recursos Humanos en Salud para las Américas que salió en conjunto con esta otra, y desde que se trabajan en la región de las Américas uno de los enfoques es resaltar el papel de enfermería. En este marco de cooperación de la oficina en el país hemos trabajado algunas iniciativas relacionadas con un análisis de la enfermería de práctica avanzada. Esto coincidió con los análisis del comité para la incorporación de Costa Rica en la OSD. Después de ese momento creo que no logramos hacer la mejor coordinación para dar el seguimiento que habríamos querido, la idea se quedó en la mente y ahora esto es parte, de las cinco prioridades, la número dos es Recursos Humanos en Salud, ya que no es posible tener salud Universal sin tener el Recurso Humano. Con todo esto quiero plantearles hacia a dónde va el plan de trabajo de la oficina en el tema de cooperación, anteriormente con la Dra. Ligia y ahora con la MSP. Ma. Griselda Ugalde, desde nuestra expertis. Desde el área de Recursos Humanos quisiéramos trabajar en dos áreas específicas, una es el área de enfermería y la otra el área de las tecnologías de la salud, tenemos dos pasantías y seguro continuaremos con otra adicional de profesional en esas dos áreas de trabajo, y en el caso de Enfermería está la colega que me acompaña hoy, que como mencionó es Española y tiene un interesante perfil que puede servir en términos de lo que queremos hacer por varios meses y tiene mucho que enseñar, esto a manera de intercambio. El plan de trabajo de la Dra. Sonia Navas es interesante, ella llegó a finales de abril al país y se va a mediados de agosto,

tenemos un tiempo muy ajustado, pero con posibilidades de hacer invenciones puntuales, y tenemos interés en tres aspectos primordiales, queremos escuchar sus opiniones y hacer una sinergia si lo consideran conveniente. El primero es la Enfermería en práctica avanzada. La importancia que en algún momento se determina que este profesional tenga en el país. El segundo está relacionado con el apoyo al grupo Centroamericano de Enfermera del cual Costa Rica tiene la coordinación en este año y que lamentablemente está detenido este trabajo. El tercero es un proyecto relacionado con redes de investigación de Enfermería basada en evidencia. Estos son los tres puntos más importantes. En una pasantía es un ganar-ganar, por lo que esperamos que la participación de la Dra. Sonia sea completa, básicamente su trabajo se enfoca en esto. Tal vez la Dra. Sonia nos cuenta cuáles son sus actividades, porque anexo a esto, estamos buscando dos cosas, la oportunidad de analizar y de evaluar cuál es el rol en el marco o nivel de la salud y el fortalecimiento de la Atención Primaria en Salud.

Inciso 4.1.5 Dra. Sonia Navas: La OPS me dio la oportunidad de integrar mi experiencia y formación, mi experiencia profesional está relacionada con el primer nivel, trabajo en los diferentes servicios como salud mental y ahora en atención primaria. Tenemos capacidad de prescribir algunos medicamentos, estamos abriendo camino de lo que la enfermera de práctica avanzada debe hacer y hemos trabajado en diferentes regiones. Queremos que se asuma una mayor capacidad de trabajo y también asumir problemas. La propuesta es acompañar a la enfermería en este momento que según tiene la estrategia la OPS encaminada a fortalecer la enfermería, sobre todo la enfermería de práctica avanzada, viendo el tema de competencias y aumentar nuestra calidad en la enfermería basada en la evidencia, y fortalecer la calidad de docencia, revisando los sistemas de acreditación. Debo realizar un informe por lo que aquí solicito su colaboración para obtener la información. Es un poco aprovechar este espacio para hacer cosas en común y ver como se ha trabajado y como trabajar de aquí en adelante.

Inciso 4.1.6 Dra. Ernestina Aguirre: ¿usted es enfermera y donde trabaja?

Inciso 4.1.7 Dra. Sonia Navas: Soy enfermera y trabajo en el Servicio de Salud Pública.

Inciso 4.1.8 Dra. Ernestina Aguirre: ¿qué relación tiene usted ahora que viene con esa pasantía de la OPS? ¿Cómo hizo esa conexión con la OPS?

Inciso 4.1.9 Dra. Johanna Díaz: Nosotros tenemos un programa de pasantías en la oficina, nuestro programa tiene una planificación en ciertos temas y realizamos solicitudes de pasantes. Se realiza un proceso de selección, pasa el programa de selección y después se escoge a la persona de acuerdo con lo que se requiere.

Inciso 4.1.10 Dra. Ernestina Aguirre: a mí me disgusta que cuando somos enfermeras dicen puedo prescribir. Esa conceptualización de enfermería de práctica avanzada aquí no puede ser. En relación al tema de investigación basada

en la evidencia es donde podríamos trabajar, ya que empezamos a activar las redes y después lo del Grupo Centroamericano.

Inciso 4.1.11 Dra. Sonia Navas: La prescripción no está tan alejada de lo que hacemos las enfermeras, sino que ya está incluida. Intentar buscar espacio y avanzar buscando ese camino.

Inciso 4.1.12 Dra. Ernestina Aguirre: algo importante como país tenemos ocho escuelas, una pública y siete privadas, estamos en la reflexión de cómo modificar el plan de estudios incluyendo elementos importantes, lo hacemos, lo cambiamos, lo ejecutamos, formamos de acuerdo a ese perfil de enfermería, pero las demás escuelas no, tenemos que tener el apoyo gubernamental, que todo cambie para lograrlo.

Inciso 4.1.13 Dra. Amalia Guerrero: quisiera saber que lugares ha visitado, en que escenarios ha participado, saber si hay alguna similitud con lo que realizan en su país.

Inciso 4.1.14 Dra. Sonia Navas: no conozco instalaciones, el Ebais sí, he leído como se organizan, los Ebais corresponden a nuestro primer nivel.

Inciso 4.1.15 Dra. Amalia Guerrero: mi inquietud o pregunta es porque es diferente aquí por ejemplo en San José a que visite Talamanca.

Inciso 4.1.16 Dra. Johanna Díaz: correcto, esas son las inquietudes que necesitamos, para que dependiendo del análisis tengamos ese valor.

Inciso 4.1.17 MSP. Ma. Griselda Ugalde: gracias por venir, tengo una relación afectiva con OPS. tuve la oportunidad de ser asesora temporera en salud reproductiva. Algo importante es la enfermería de práctica avanzada. Esto varía de acuerdo a los contextos de los países en su desarrollo social, y en la línea directa del Banco Mundial que ha hecho cambiar el modelo de los países, el gobierno está trabajando lo relacionado con la situación económica, basado en aplicar gravámenes que afecta a la población. Es urgente convocar para el análisis de la práctica de la enfermería avanzada para plantear el modelo de país, porque los contextos son diferentes, la prescripción no es solo medicamentosa. ¿Cuál es el modelo de enfermería en práctica avanzada en Costa Rica, cuál es el modelo?, la misma Aladefe lo señala. En cuanto al Grupo Centroamericano, nos hemos reunido, tenemos constituido el grupo en Costa Rica, nos reunimos con la Dra. Alejandra Acuña, para seleccionar las estrategias y compartir con el Grupo Centroamericano para que trabajen estas estrategias. Hacemos una metodología de priorización. El otro aspecto es la Atención Primaria en Salud, para mi desde el año 1978 nos perdimos de la incorporación de esta estrategia, creemos que la enfermería en Costa Rica debe liderar este proceso si no sería un servicio fragmentado. Debemos definir el proceso de liderazgo de enfermería. Tenemos la propuesta de la maestría que se presentó a la Dra. Ernestina para que la comisión la estudie.

Inciso 4.1.18 Dra. Johanna Díaz: algunos elementos donde hay varias cosas que si no se atienden son un reto y nos ponen en problemas, como el desarrollo sostenible. Tenemos una hoja de ruta que no es solo el objetivo relacionado con Salud ¿cuál es el rol? ¿cuál es el desafío? El tercer nivel tiene que volver al primer nivel de atención, hay varias cosas, cuando se hacen estas actualizaciones que me parece interesante la comisión que revisa los programas de estudios con enfoque a la calidad de la formación. La idea de este acercamiento es tener una primera fase y si este equipo representado con la Junta Directiva está de acuerdo sería sentarnos a trabajar y ver cómo nos organizamos y completar lo que se defina en este tiempo sin dejar de lado otros temas.

Inciso 4.1.19 Dra. Ernestina Aguirre: la Dra. Sonia se va, pero le queda el compromiso a la OPS. Se hacen alianzas estratégicas, pero cuando nosotros nos vamos todo cambia.

Inciso 4.1.20 Dra. Johanna Díaz: hemos tenido gran experiencia con la oficina de pasantías. A las personas que les toca trabajar los temas en el país es un intercambio interesante, es un ganar-ganar de ambos lados, la persona crece profesional y personalmente, y la institución que colabora también tiene un retorno de gane.

Inciso 4.1.21 MSP. Ma. Griselda Ugalde: ¿cuáles miembros de Juna Directiva desean participar? La Dra. Xinia Zeledón, Dra. Olga Castro, Dra. Amalia Guerrero y mi persona pues también he estado en el proceso.

Inciso 4.1.22 Dra. Johanna Díaz: podemos empezar a trabajar una propuesta bajo el tema: Construcción del marco modelo y nos reunimos el martes 28 de mayo 2019 para armar la estructura y agenda de trabajo con las guías que deben hacerse. Estamos muy agradecidas por el espacio, como siempre ustedes tan gentiles. Les agradecemos que sean parte del trabajo nuestro y estamos siempre a su disposición.

Inciso 4.1.23 Dra. Sonia Navas: yo igualmente les doy las gracias, por el apoyo y en lo que pueda ayudarles con mucho gusto.

Inciso 4.1.24 La Dra. Johanna Díaz y la Dra. Sonia Navas se retiran al ser las 4:10 p.m.

ARTICULO 5: Lectura de Correspondencia

➤ CORRESPONDENCIA ADMINISTRACIÓN

A) Fecha 14 de mayo 2019, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-ADM-131-2019, suscrito por el Lic. Sergio Zamora Sáenz, Director Administrativo del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Solicitud de coordinación para capacitación para gestión documental de transferencias. Coordinando con el departamento Financiero Contable, propiamente con Kathia Chinchilla Fernández, para el cumplimiento del acuerdo No. 45 de Acta 2423, que indica lo siguiente:

ACUERDO 45: ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-ADM-119-2019 SUSCRITO POR EL LIC. SERGIO ZAMORA SÁENZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL E INICIAR TRANSFERENCIAS POR MEDIO DE EXACTUS Y SE APRUEBA QUE LA LICDA. KATHIA CHINCHILLA COORDINADORA DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE, EXPLIQUE EL PROCESO A LA MSP. MA. GRISELDA UGALDE SALAZAR PRESIDENTA, DRA. CARMEN GONZÁLEZ MURILLO, TESORERA, DRA. ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE, VOCAL I Y DRA. AMALIA GUERRERO HERRERA, VOCAL III. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Solicito de la manera más respetuosa, nos indiquen fecha o fechas en que ustedes tengan conveniente llevar a cabo esta capacitación, para proceder a programarla, ésta tendrá una duración aproximada de 3 horas.

ACUERDO 3: ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-ADM-131-2019, SUSCRITO POR EL LIC. SERGIO ZAMORA SÁENZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA EN RELACIÓN A LLEVAR A CABO LA CAPACITACIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE TRANSFERENCIAS. EN SU MOMENTO SE LE AVISARÁ LA FECHA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. ROSIBEL HERRERA VEGA VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

➤ **CORRESPONDENCIA FINANCIERO CONTABLE**

B) Fecha 14 de mayo 2019, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-FC037-2019, suscrito por la Licda. Kathia Chinchilla Fernández, Coordinadora de Financiero Contable, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** INVERTIR EN NUEVO CDP PARA FONDO MUTUAL.

ACUERDO 4: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-FC-037-2019, SUSCRITO POR LA LICDA. KATHIA CHINCHILLA FERNÁNDEZ, COORDINADORA DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA EN RELACIÓN CON INVERTIR EN UN NUEVO CDP PARA EL FONDO MUTUAL. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA INVERTIR EN EL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL, CUENTA BANCARIA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, A SEIS MESES CON UNA TASA DE INTERÉS DE 7.22%. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. ROSIBEL HERRERA VEGA VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

C) Fecha 14 de mayo 2019, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-FC038-2019, suscrito por la Licda. Kathia Chinchilla Fernández, Coordinadora de Financiero Contable, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** GASTOS MANTENIMIENTO EDIFICIO ABRIL 2019.

- En la Asamblea General Ordinaria celebrada en julio 2018, se acordó que al cancelar la deuda con Corporación Jeromo de San José, el dinero del alquiler del Edificio de San José, queda disponible, por tal razón se tomará para el mantenimiento del Edificio en la Uruca.

ACUERDO 5: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-FC-038-2019, SUSCRITO POR LA LICDA. KATHIA CHINCHILLA FERNÁNDEZ, COORDINADORA DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA EN RELACIÓN CON LOS GASTOS MANTENIMIENTO EDIFICIO ABRIL 2019. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA INVERTIR EN UN CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO EN EL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA CON FECHA DE VENCIMIENTO AL 16 DE DICIEMBRE DEL 2019. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. ROSIBEL HERRERA VEGA VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

➤ **CORRESPONDENCIA COMITÉS, COMISIONES Y TRIBUNALES**

D) Fecha 14 de mayo 2019, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-CGR-12-2019, suscrito por EL Dr. Alonso Cascante Arias, Coordinador de la Comisión Gestión de Riesgos, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Informe de Comisión de Gestión de Riesgos del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. El presente es en atención al acuerdo tomado en sesión de Junta Directiva del 07 de marzo 2019, Acta No. 2417 y que se lee:

ACUERDO 20: ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-CGR-006-2019 SUSCRITO POR EL DR. ALONSO CASCANTE ARIAS, COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE EMERGENCIAS EN RELACIÓN A LAS AUSENCIAS DEL DR. CRISTÓBAL CHING Y EL DR. JONATHAN MORA. SOLICITAR AL DR. ALONSO CASCANTE ARIAS QUE PRESENTE NOMBRES DE POSIBLES CANDIDATOS PARA SER APROBADOS PARA LA COMISIÓN DE EMERGENCIAS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE VOCAL I Y LA DRA. CARMEN

**LIZBETH MOLINA CAMPOS SECRETARIA DE JUNTA DIRECTIVA.
ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS
MIEMBROS PRESENTES.**

Por lo cual, propongo que se considere a alguna de las siguientes personas para que sea Asesora Técnica del Comité de Gestión del Riesgo:

- MSc. Marcela Mora Fallas. Enfermera con Maestría en Salud Ocupacional con mención en Higiene Ambiental. Esta persona es socia de la empresa BeSafe que es quien la Junta Directiva eligió para que realicen la “la Elaboración del Plan de Preparativos Y Respuesta Ante Emergencias del Colegio de Enfermeras de Costa Rica”.
- MSc. Lourdes Arce Espinoza. Enfermera con Maestría en Salud Ocupacional con mención en Higiene Ambiental. Actualmente labora en la Universidad Estatal a Distancia como enfermera del consultorio médico.
- MSc. Eduardo Aguilar Rivera. Enfermero con Maestría en Gestión del Riesgo y Respuesta de Emergencias. Fue docente de la carrera de Grado de Enfermería de la Universidad de Costa Rica del curso de Gestión del Riesgo.
- MSc. Consuelo Cubero Alpizar. Enfermera con Maestría en Salud Gestión del Riesgo y Respuesta de Emergencias.

Asimismo, en cuanto al Acuerdo de Junta Directiva del 25 de abril 2019, Acta No. 2423 pero que según nota al pie reza: se pasa a la fecha debido a la aprobación en la sesión del 02 de mayo 2019. A letra el Acuerdo se lee:

ACUERDO 57: SOLICITAR AL DR. ALONSO CASCANTE ARIAS FISCAL ASISTENTE DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA UN INFORME DE LA COMISIÓN DE SALUD LABORAL PARA LA SEGUNDA SEMANA DE MAYO 2019. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

De manera respetuosa solicito que se autorice una prórroga de una semana para presentar este informe, pues la semana anterior solo estuve en el Colegio de Enfermeras los días jueves y viernes, con dificultad para acceder al archivo de información de la Comisión (a la cual tuve acceso hasta el día hoy) e igualmente, aprovecho para que se me aclare si el acuerdo es en referencia a la Comisión de Gestión del Riesgo, pues el acuerdo indica Comisión de Salud Laboral.

ACUERDO 6: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-CGR-12-2019, SUSCRITO POR EL DR. ALONSO CASCANTE ARIAS, COORDINADOR DE LA COMISIÓN GESTIÓN DE RIESGOS, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. SE APRUEBA LA INCORPORACIÓN DE LAS SIGUIENTES MIEMBROS: MSC. MARCELA MORA FALLAS. ENFERMERA CON MAESTRÍA EN SALUD OCUPACIONAL CON MENCIÓN EN HIGIENE AMBIENTAL. MSC. LOURDES ARCE ESPINOZA. ENFERMERA CON MAESTRÍA EN SALUD OCUPACIONAL CON MENCIÓN EN HIGIENE AMBIENTAL. MSC. EDUARDO AGUILAR RIVERA. ENFERMERO CON MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL RIESGO Y RESPUESTA DE EMERGENCIAS. MSC. CONSUELO CUBERO ALPIZAR. ENFERMERA CON MAESTRÍA EN SALUD GESTIÓN DEL RIESGO Y RESPUESTA DE EMERGENCIAS, LA PRÓRROGA DE ENTREGA DEL INFORME Y REFERENTE AL NOMBRE SE ACLARA QUE ES LA COMISIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) SE SOLICITA A LA DRA. OLGA CASTRO VARGAS FISCAL, PLANIFIQUE UN ESPACIO PARA QUE EL DR. ALONSO CASCANTE ARIAS FISCAL ASISTENTE PUEDA EJECUTAR EL TRABAJO. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. ROSIBEL HERRERA VEGA VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

➤ **CORRESPONDENCIA COVFOM**

E) Fecha 13 de mayo 2019, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-COVFOM-B60-69-2019, suscrito por la Dra. Alba Carranza Ramírez del Comité De Vigilancia del Fondo de Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, se traslada el expediente de la Dra. S.Ch.V., Lic. E-, el cual solicita el Beneficio en Vida por 60 años cumplidos, de acuerdo al Capítulo V, Artículo 10, punto 3 del Reglamento para el Régimen de Mutualidad y Subsidios del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, para la respectiva aprobación de Junta Directiva.

Agremiada Dra. S.Ch.V

Licencia E-

Revisado por COVFOM: Si, cumple con los requisitos.

Beneficio 60 años cumplidos

¢661.717,00

Monto aprobado: ¢661.717,00 (Seiscientos sesenta y un mil setecientos diecisiete colones con cero céntimos).

ACUERDO 7: SE APRUEBA EL BENEFICIO EN VIDA POR 60 AÑOS CUMPLIDOS, DE ACUERDO AL CAPÍTULO V, ARTÍCULO 10, PUNTO 3 DEL REGLAMENTO PARA EL RÉGIMEN DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA DE LA DRA. S.Ch.V LICENCIA E- POR UN MONTO DE ¢661.717,00 (SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIECISIETE COLONES CON CERO CÉNTIMOS), SEGÚN TABLA ACTUARIAL. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. ROSIBEL HERRERA VEGA VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

F) Fecha 13 de mayo 2019, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-COVFOM-B60-70-2019, suscrito por la Dra. Alba Carranza Ramírez del Comité De Vigilancia del Fondo de Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.
Asunto: Por este medio, se traslada el expediente de la Dra. S.A.A.L., Lic. E-, el cual solicita el Beneficio en Vida por 60 años cumplidos, de acuerdo al Capítulo V, Artículo 10, punto 3 del Reglamento para el Régimen de Mutualidad y Subsidios del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, para la respectiva aprobación de Junta Directiva.

Agremiada Dra. S.A.A.L

Licencia E-

Revisado por COVFOM: Si, cumple con los requisitos.

Beneficio 60 años cumplidos

¢156.759,00

Monto aprobado: ¢156.759,00 (Ciento cincuenta y seis mil setecientos cincuenta y nueve colones con cero céntimos).

ACUERDO 8: SE APRUEBA EL BENEFICIO EN VIDA POR 60 AÑOS CUMPLIDOS, DE ACUERDO AL CAPÍTULO V, ARTÍCULO 10, PUNTO 3 DEL REGLAMENTO PARA EL RÉGIMEN DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA DE LA DRA. S.A.A.L LICENCIA E- POR UN MONTO DE ¢156.759,00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE COLONES CON CERO CÉNTIMOS), SEGÚN TABLA ACTUARIAL. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. ROSIBEL HERRERA VEGA VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

G) Fecha 13 de mayo 2019, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-COVFOM-B60-71-2019, suscrito por la Dra. Alba Carranza Ramírez del Comité De Vigilancia del Fondo de Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Asunto: Por este medio, se traslada el expediente de la Dra. F.B.M., Lic. E-, el cual solicita el Beneficio en Vida por 60 años cumplidos, de acuerdo al Capítulo V, Artículo 10, punto 3 del Reglamento para el Régimen de Mutualidad y Subsidios del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, para la respectiva aprobación de Junta Directiva.

Agremiada Dra. F.B.M

Licencia E-

Revisado por COVFOM: Si, cumple con los requisitos.

Beneficio 60 años cumplidos

¢173.232,00

Monto aprobado: ¢173.232,00 (Ciento setenta y tres mil doscientos treinta y dos colones con cero céntimos).

ACUERDO 9: SE APRUEBA EL BENEFICIO EN VIDA POR 60 AÑOS CUMPLIDOS, DE ACUERDO AL CAPÍTULO V, ARTÍCULO 10, PUNTO 3 DEL REGLAMENTO PARA EL RÉGIMEN DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA DE LA DRA. F.B.M LICENCIA E- POR UN MONTO DE ¢173.232,00 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS COLONES CON CERO CÉNTIMOS), SEGÚN TABLA ACTUARIAL. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. ROSIBEL HERRERA VEGA VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

H) Fecha 13 de mayo 2019, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-COVFOM-B60-72-2019, suscrito por la Dra. Alba Carranza Ramírez del Comité De Vigilancia del Fondo de Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Asunto: Por este medio, se traslada el expediente de la Dra. R.B.L. Lic. E-, el cual solicita el Beneficio en Vida por 60 años cumplidos, de acuerdo al Capítulo V, Artículo 10, punto 3 del Reglamento para el Régimen de Mutualidad y Subsidios del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, para la respectiva aprobación de Junta Directiva.

Agremiada Dra. R.B.L

Licencia E-

Revisado por COVFOM: Si, cumple con los requisitos.

Beneficio 60 años cumplidos

¢848.668,00

Monto aprobado: ¢848.668,00 (Ochocientos cuarenta y ocho mil seiscientos sesenta y ocho colones con cero céntimos).

ACUERDO 10: SE APRUEBA EL BENEFICIO EN VIDA POR 60 AÑOS CUMPLIDOS, DE ACUERDO AL CAPÍTULO V, ARTÍCULO 10, PUNTO 3 DEL REGLAMENTO PARA EL RÉGIMEN DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA DE LA DRA. R.B.L LICENCIA E- POR UN MONTO DE ¢848.668,00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO COLONES CON CERO CÉNTIMOS), SEGÚN TABLA ACTUARIAL. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. ROSIBEL HERRERA VEGA VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

I) Fecha 13 de mayo 2019, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-COVFOM-BI-04-2019, suscrito por la Dra. Alba Carranza Ramírez del Comité De Vigilancia

del Fondo de Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, se traslada expediente de la Dra. R.A.D.L., Lic. E-, la cual solicita el Beneficio por Invalidez, de acuerdo al Capítulo V, Artículo 10, inciso a, punto 2 del Reglamento para el Régimen de Mutualidad y Subsidios del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, para la respectiva aprobación de Junta Directiva.

Beneficio por Invalidez
 Agremiada Dra. R.A.D.L
 Lic. E-
 Revisado por COVFOM: Si
 Motivo: Se aprueba beneficio, cumple con requisitos y documentación.

Beneficio por Invalidez	¢2.000.000.00
-------------------------	---------------

Monto aprobado: dos millones de colones.

ACUERDO 11: SE APRUEBA EL BENEFICIO POR INVALIDEZ, DE ACUERDO AL CAPÍTULO V, ARTÍCULO 10, INCISO A, PUNTO 2 DEL REGLAMENTO PARA EL RÉGIMEN DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, DE LA DRA. R.A.D.L LIC. E- POR UN MONTO DE ¢2.000.000.00 (DOS MILLONES DE COLONES CON CERO CÉNTIMOS). EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. ROSIBEL HERRERA VEGA VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

J) Fecha 13 de mayo 2019, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-COVFOM-B75-34-2019, suscrito por la Dra. Alba Carranza Ramírez del Comité De Vigilancia del Fondo de Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, se traslada expediente de la Dra. M.B.E., Lic. E-, la cual solicita Beneficio en Vida por 75 años cumplidos, aprobado en la Asamblea

General Extraordinaria llevada a cabo el día 25 de agosto del 2018, y Publicado en la Gaceta N°. 51, del 13 de marzo del 2019, pág. 52. Para la respectiva aprobación de Junta Directiva.

Agremiada Dra. M.B.E

Lic. E-

Revisado por COVFOM: Si, cumple con requisitos y documentación.

Beneficio 75 años cumplidos

Monto aprobado: ₡2.000.000.00 (dos millones de colones exactos).

ACUERDO 12: SE APRUEBA EL BENEFICIO EN VIDA POR 75 AÑOS CUMPLIDOS, APROBADO EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA LLEVADA A CABO EL DÍA 25 DE AGOSTO DEL 2018, Y PUBLICADO EN LA GACETA N°. 51, DEL 13 DE MARZO DEL 2019, PÁG. 52, DE LA DRA. M.B.E LIC. E- POR UN MONTO DE ₡2.000.000.00 (DOS MILLONES DE COLONES CON CERO CÉNTIMOS). EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. ROSIBEL HERRERA VEGA VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

K) Fecha 13 de mayo 2019, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-COVFOM-B75-35-2019, suscrito por la Dra. Alba Carranza Ramírez del Comité De Vigilancia del Fondo de Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Asunto: Por este medio, se traslada expediente de la Dra. Z.B.N.M., Lic. E-, la cual solicita Beneficio en Vida por 75 años cumplidos, aprobado en la Asamblea General Extraordinaria llevada a cabo el día 25 de agosto del 2018, y Publicado en la Gaceta N°. 51, del 13 de marzo del 2019, pág. 52. Para la respectiva aprobación de Junta Directiva.

Agremiada Dra. Z.B.N.M

Lic. E-

Revisado por COVFOM: Si, cumple con requisitos y documentación.

Beneficio 75 años cumplidos

Monto aprobado: ₡2.000.000.00 (dos millones de colones exactos).

ACUERDO 13: SE APRUEBA EL BENEFICIO EN VIDA POR 75 AÑOS CUMPLIDOS, APROBADO EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA LLEVADA A CABO EL DÍA 25 DE AGOSTO DEL 2018, Y PUBLICADO EN LA GACETA N°. 51, 13 DE MARZO DEL 2019, PÁG. 52, DE LA DRA. Z.B.N.M LIC. E- POR UN MONTO DE ₡2.000.000.00 (DOS MILLONES DE COLONES CON CERO CÉNTIMOS). EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. ROSIBEL HERRERA VEGA VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

L) Fecha 13 de mayo 2019, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-COVFOM-B75-36-2019, suscrito por la Dra. Alba Carranza Ramírez del Comité De Vigilancia del Fondo de Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Asunto: Por este medio, se traslada expediente de la Dra. F.A.E., Lic. E-, la cual solicita Beneficio en Vida por 75 años cumplidos, aprobado en la Asamblea General Extraordinaria llevada a cabo el día 25 de agosto del 2018, y Publicado en la Gaceta N°. 51, del 13 de marzo del 2019, pág. 52. Para la respectiva aprobación de Junta Directiva.

Agremiada Dra. F.A.E

Lic. E-

Revisado por COVFOM: Si, cumple con requisitos y documentación.

Beneficio 75 años cumplidos

Monto aprobado: ₡2.000.000.00 (dos millones de colones exactos).

ACUERDO 14: SE APRUEBA EL BENEFICIO EN VIDA POR 75 AÑOS CUMPLIDOS, APROBADO EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA LLEVADA A CABO EL DÍA 25 DE AGOSTO DEL 2018, Y PUBLICADO EN LA GACETA N°. 51, 13 DE MARZO DEL 2019, PÁG. 52, DE LA DRA. F.A.E LIC. E- POR UN MONTO DE ₡2.000.000.00 (DOS MILLONES DE COLONES CON CERO CÉNTIMOS). EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. ROSIBEL HERRERA VEGA VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

M) Fecha 13 de mayo 2019, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-COVFOM-B75-37-2019, suscrito por la Dra. Alba Carranza Ramírez del Comité De Vigilancia del Fondo de Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.
Asunto: Por este medio, se traslada expediente de la Dra. R.E.C., Lic. E-, la cual solicita Beneficio en Vida por 75 años cumplidos, aprobado en la Asamblea General Extraordinaria llevada a cabo el día 25 de agosto del 2018, y Publicado en la Gaceta N°. 51, del 13 de marzo del 2019, pág. 52. Para la respectiva aprobación de Junta Directiva.

Agremiada Dra. R.E.C

Lic. E-

Revisado por COVFOM: Sí, cumple con requisitos y documentación.

Beneficio 75 años cumplidos

Monto aprobado: ₡2.000.000.00 (dos millones de colones exactos).

ACUERDO 15: SE APRUEBA EL BENEFICIO EN VIDA POR 75 AÑOS CUMPLIDOS, APROBADO EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA LLEVADA A CABO EL DÍA 25 DE AGOSTO DEL 2018, Y PUBLICADO EN LA GACETA N°. 51, 13 DE MARZO DEL 2019, PÁG. 52, DE LA DRA. R.E.C. LIC.

E- POR UN MONTO DE ₡2.000.000.00 (DOS MILLONES DE COLONES CON CERO CÉNTIMOS). EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. ROSIBEL HERRERA VEGA VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

N) Fecha 13 de mayo 2019, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-COVFOM-B75-38-2019, suscrito por la Dra. Alba Carranza Ramírez del Comité De Vigilancia del Fondo de Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.
Asunto: Por este medio, se traslada expediente de la Dra. M.B.M., Lic. E-, la cual solicita Beneficio en Vida por 75 años cumplidos, aprobado en la Asamblea General Extraordinaria llevada a cabo el día 25 de agosto del 2018, y Publicado en la Gaceta N°. 51, del 13 de marzo del 2019, pág. 52. Para la respectiva aprobación de Junta Directiva.

Agremiada Dra. M.B.M

Lic. E-

Revisado por COVFOM: Si, cumple con requisitos y documentación.

Beneficio 75 años cumplidos

Monto aprobado: ₡2.000.000.00 (dos millones de colones exactos).

ACUERDO 16: SE APRUEBA EL BENEFICIO EN VIDA POR 75 AÑOS CUMPLIDOS, APROBADO EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA LLEVADA A CABO EL DÍA 25 DE AGOSTO DEL 2018, Y PUBLICADO EN LA GACETA N°. 51, DEL 13 DE MARZO DEL 2019, PÁG. 52, DE LA DRA. M.B.M LIC. E- POR UN MONTO DE ₡2.000.000.00 (DOS MILLONES DE COLONES CON CERO CÉNTIMOS). EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. ROSIBEL HERRERA VEGA VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Ñ) Fecha 13 de mayo 2019, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-COVFOM-B75-39-2019, suscrito por la Dra. Alba Carranza Ramírez del Comité De Vigilancia del Fondo de Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Asunto: Por este medio, se traslada expediente de la Dra. M.C.E.M., Lic. E-, la cual solicita Beneficio en Vida por 75 años cumplidos, aprobado en la Asamblea General Extraordinaria llevada a cabo el día 25 de agosto del 2018, y Publicado en la Gaceta N°. 51, del 13 de marzo del 2019, pág. 52. Para la respectiva aprobación de Junta Directiva.

Agremiada Dra. M.C.E.M

Lic. E-

Revisado por COVFOM: Si, cumple con requisitos y documentación.

Beneficio 75 años cumplidos

Monto aprobado: ₡2.000.000.00 (dos millones de colones exactos).

ACUERDO 17: SE APRUEBA EL BENEFICIO EN VIDA POR 75 AÑOS CUMPLIDOS, APROBADO EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA LLEVADA A CABO EL DÍA 25 DE AGOSTO DEL 2018, Y PUBLICADO EN LA GACETA N°. 51, DEL 13 DE MARZO DEL 2019, PÁG. 52, DE LA DRA. M.C.E.M LIC. E- POR UN MONTO DE ₡2.000.000.00 (DOS MILLONES DE COLONES CON CERO CÉNTIMOS). EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. ROSIBEL HERRERA VEGA VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

O) Fecha 13 de mayo 2019, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-COVFOM-B75-40-2019, suscrito por la Dra. Alba Carranza Ramírez del Comité De Vigilancia del Fondo de Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Asunto: Por este medio, se traslada expediente de la Dra. C.F.M.A., Lic. E-, la cual solicita Beneficio en Vida por 75 años cumplidos, aprobado en la Asamblea

General Extraordinaria llevada a cabo el día 25 de agosto del 2018, y Publicado en la Gaceta N°. 51, del 13 de marzo del 2019, pág. 52. Para la respectiva aprobación de Junta Directiva.

Agremiada Dra. C.F.M.A

Lic. E-

Revisado por COVFOM: Si, cumple con requisitos y documentación.

Beneficio 75 años cumplidos

Monto aprobado: ₡2.000.000.00 (dos millones de colones exactos).

ACUERDO 18: SE APRUEBA EL BENEFICIO EN VIDA POR 75 AÑOS CUMPLIDOS, APROBADO EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA LLEVADA A CABO EL DÍA 25 DE AGOSTO DEL 2018, Y PUBLICADO EN LA GACETA N°. 51, DEL 13 DE MARZO DEL 2019, PÁG. 52, DE LA DRA. C.F.M.A LIC. E-POR UN MONTO DE ₡2.000.000.00 (DOS MILLONES DE COLONES CON CERO CÉNTIMOS). EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. ROSIBEL HERRERA VEGA VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

P) Fecha 13 de mayo 2019, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-COVFOM-B75-41-2019, suscrito por la Dra. Alba Carranza Ramírez del Comité De Vigilancia del Fondo de Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Asunto: Por este medio, se traslada expediente de la Dra. L.F.R.A., Lic. E-, la cual solicita Beneficio en Vida por 75 años cumplidos, aprobado en la Asamblea General Extraordinaria llevada a cabo el día 25 de agosto del 2018, y Publicado en la Gaceta N°. 51, del 13 de marzo del 2019, pág. 52. Para la respectiva aprobación de Junta Directiva.

Agremiada Dra. L.F.R.A

Lic. E-

Revisado por COVFOM: Si, cumple con requisitos y documentación.

Beneficio 75 años cumplidos

Monto aprobado: ₡2.000.000.00 (dos millones de colones exactos).

ACUERDO 19: SE APRUEBA EL BENEFICIO EN VIDA POR 75 AÑOS CUMPLIDOS, APROBADO EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA LLEVADA A CABO EL DÍA 25 DE AGOSTO DEL 2018, Y PUBLICADO EN LA GACETA N°. 51, DEL 13 DE MARZO DEL 2019, PÁG. 52, DE LA DRA. L.F.R.A LIC. E- POR UN MONTO DE ₡2.000.000.00 (DOS MILLONES DE COLONES CON CERO CÉNTIMOS). EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. ROSIBEL HERRERA VEGA VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Q) Fecha 13 de mayo 2019, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-COVFOM-B75-42-2019, suscrito por la Dra. Alba Carranza Ramírez del Comité De Vigilancia del Fondo de Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Asunto: Por este medio, se traslada expediente de la Dra. M.S.B., Lic. E-, la cual solicita Beneficio en Vida por 75 años cumplidos, aprobado en la Asamblea General Extraordinaria llevada a cabo el día 25 de agosto del 2018, y Publicado en la Gaceta N°. 51, del 13 de marzo del 2019, pág. 52. Para la respectiva aprobación de Junta Directiva.

Agremiada Dra. M.S.B

Lic. E-

Revisado por COVFOM: Si, cumple con requisitos y documentación.

Beneficio 75 años cumplidos

Monto aprobado: ₡2.000.000.00 (dos millones de colones exactos).

ACUERDO 20: SE APRUEBA EL BENEFICIO EN VIDA POR 75 AÑOS CUMPLIDOS, APROBADO EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA LLEVADA A CABO EL DÍA 25 DE AGOSTO DEL 2018, Y PUBLICADO EN LA GACETA N°. 51, DEL 13 DE MARZO DEL 2019, PÁG. 52, DE LA DRA. M.S.B LIC. E- POR UN MONTO DE ₡2.000.000.00 (DOS MILLONES DE COLONES CON CERO CÉNTIMOS). EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. ROSIBEL HERRERA VEGA VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

R) Fecha 13 de mayo 2019, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-COVFOM-B75-43-2019, suscrito por la Dra. Alba Carranza Ramírez del Comité De Vigilancia del Fondo de Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Asunto: Por este medio, se traslada expediente de la Dra. G.R.B., Lic. E-, la cual solicita Beneficio en Vida por 75 años cumplidos, aprobado en la Asamblea General Extraordinaria llevada a cabo el día 25 de agosto del 2018, y Publicado en la Gaceta N°. 51, del 13 de marzo del 2019, pág. 52. Para la respectiva aprobación de Junta Directiva.

Agremiada Dra. G.R.B

Lic. E-

Revisado por COVFOM: Si, cumple con requisitos y documentación.

Beneficio 75 años cumplidos

Monto aprobado: ₡2.000.000.00 (dos millones de colones exactos).

ACUERDO 21: SE APRUEBA EL BENEFICIO EN VIDA POR 75 AÑOS CUMPLIDOS, APROBADO EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA LLEVADA A CABO EL DÍA 25 DE AGOSTO DEL 2018, Y PUBLICADO EN LA

GACETA N°. 51, DEL 13 DE MARZO DEL 2019, PÁG. 52, DE LA DRA. G.R.B LIC. E- POR UN MONTO DE ₡2.000.000.00 (DOS MILLONES DE COLONES CON CERO CÉNTIMOS). EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. ROSIBEL HERRERA VEGA VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

S) Fecha 13 de mayo 2019, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-COVFOM-B75-44-2019, suscrito por la Dra. Alba Carranza Ramírez del Comité De Vigilancia del Fondo de Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, se traslada expediente de la Dra. C.C.L.M., Lic. E-, la cual solicita Beneficio en Vida por 75 años cumplidos, aprobado en la Asamblea General Extraordinaria llevada a cabo el día 25 de agosto del 2018, y Publicado en la Gaceta N°. 51, del 13 de marzo del 2019, pág. 52. Para la respectiva aprobación de Junta Directiva.

Agremiada Dra. C.C.L.M

Lic. E-

Revisado por COVFOM: Si, cumple con requisitos y documentación.

Beneficio 75 años cumplidos

Monto aprobado: ₡2.000.000.00 (dos millones de colones exactos).

ACUERDO 22: SE APRUEBA EL BENEFICIO EN VIDA POR 75 AÑOS CUMPLIDOS, APROBADO EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA LLEVADA A CABO EL DÍA 25 DE AGOSTO DEL 2018, Y PUBLICADO EN LA GACETA N°. 51, DEL 13 DE MARZO DEL 2019, PÁG. 52, DE LA DRA. C.C.L.M LIC. E- POR UN MONTO DE ₡2.000.000.00 (DOS MILLONES DE COLONES CON CERO CÉNTIMOS). EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. ROSIBEL HERRERA VEGA VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

T) Fecha 13 de mayo 2019, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-COVFOM-B75-45-2019, suscrito por la Dra. Alba Carranza Ramírez del Comité De Vigilancia del Fondo de Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Asunto: Por este medio, se traslada expediente de la Dra. R.C.F.M., Lic. E-, la cual solicita Beneficio en Vida por 75 años cumplidos, aprobado en la Asamblea General Extraordinaria llevada a cabo el día 25 de agosto del 2018, y Publicado en la Gaceta N°. 51, del 13 de marzo del 2019, pág. 52. Para la respectiva aprobación de Junta Directiva.

Agremiada Dra. R.C.F.M

Lic. E-

Revisado por COVFOM: Si, cumple con requisitos y documentación.

Beneficio 75 años cumplidos

Monto aprobado: ₡2.000.000.00 (dos millones de colones exactos).

ACUERDO 23: SE APRUEBA EL BENEFICIO EN VIDA POR 75 AÑOS CUMPLIDOS, APROBADO EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA LLEVADA A CABO EL DÍA 25 DE AGOSTO DEL 2018, Y PUBLICADO EN LA GACETA N°. 51, DEL 13 DE MARZO DEL 2019, PÁG. 52, DE LA DRA. R.C.F.M LIC. E- POR UN MONTO DE ₡2.000.000.00 (DOS MILLONES DE COLONES CON CERO CÉNTIMOS). EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. ROSIBEL HERRERA VEGA VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

U) Fecha 13 de mayo 2019, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-COVFOM-B75-46-2019, suscrito por la Dra. Alba Carranza Ramírez del Comité De Vigilancia del Fondo de Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Asunto: Por este medio, se traslada expediente de la Dra. G.M.B., Lic. E-, la cual solicita Beneficio en Vida por 75 años cumplidos, aprobado en la Asamblea

General Extraordinaria llevada a cabo el día 25 de agosto del 2018, y Publicado en la Gaceta N°. 51, del 13 de marzo del 2019, pág. 52. Para la respectiva aprobación de Junta Directiva.

Agremiada Dra. G.M.B

Lic. E-

Revisado por COVFOM: Si, cumple con requisitos y documentación.

Beneficio 75 años cumplidos

Monto aprobado: ₡2.000.000.00 (dos millones de colones exactos).

ACUERDO 24: SE APRUEBA EL BENEFICIO EN VIDA POR 75 AÑOS CUMPLIDOS, APROBADO EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA LLEVADA A CABO EL DÍA DEL 25 DE AGOSTO DEL 2018, Y PUBLICADO EN LA GACETA N°. 51, EL DÍA 13 DE MARZO DEL 2019, PÁG. 52, DE LA DRA. G.M.B, LIC. E- POR UN MONTO DE ₡2.000.000.00 (DOS MILLONES DE COLONES CON CERO CÉNTIMOS). EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. ROSIBEL HERRERA VEGA VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

V) Fecha 13 de mayo 2019, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-COVFOM-B75-47-2019, suscrito por la Dra. Alba Carranza Ramírez del Comité De Vigilancia del Fondo de Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, se traslada expediente de la Dra. E.A.Y., Lic. E-, la cual solicita Beneficio en Vida por 75 años cumplidos, aprobado en la Asamblea General Extraordinaria llevada a cabo el día 25 de agosto del 2018, y Publicado en la Gaceta N°. 51, del 13 de marzo del 2019, pág. 52. Para la respectiva aprobación de Junta Directiva.

Agremiada Dra. E.A.Y

Lic. E-

Revisado por COVFOM: Si, cumple con requisitos y documentación.

Beneficio 75 años cumplidos

Monto aprobado: ₡2.000.000.00 (dos millones de colones exactos).

ACUERDO 25: SE APRUEBA EL BENEFICIO EN VIDA POR 75 AÑOS CUMPLIDOS, APROBADO EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA LLEVADA A CABO EL DÍA 25 DE AGOSTO DEL 2018, Y PUBLICADO EN LA GACETA N°. 51, DEL 13 DE MARZO DEL 2019, PÁG. 52, DE LA DRA. E.A.Y LIC. E- POR UN MONTO DE ₡2.000.000.00 (DOS MILLONES DE COLONES CON CERO CÉNTIMOS). EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. ROSIBEL HERRERA VEGA VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

W) Fecha 13 de mayo 2019, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-COVFOM-B75-48-2019, suscrito por la Dra. Alba Carranza Ramírez del Comité De Vigilancia del Fondo de Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Asunto: Por este medio, se traslada expediente del Dr. M.M.M.T., Lic. E- el cual solicita Beneficio en Vida por 75 años cumplidos, aprobado en la Asamblea General Extraordinaria llevada a cabo el día 25 de agosto del 2018, y Publicado en la Gaceta N°. 51, del 13 de marzo del 2019, pág. 52. Para la respectiva aprobación de Junta Directiva.

Agremiado Dr. M.M.M.T

Lic. E-

Revisado por COVFOM: Si, cumple con requisitos y documentación.

Beneficio 75 años cumplidos

Monto aprobado: ₡2.000.000.00 (dos millones de colones exactos).

ACUERDO 26: SE APRUEBA EL BENEFICIO EN VIDA POR 75 AÑOS CUMPLIDOS, APROBADO EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA LLEVADA A CABO EL DÍA 25 DE AGOSTO DEL 2018, Y PUBLICADO EN LA GACETA N°. 51, DEL 13 DE MARZO DEL 2019, PÁG. 52, DE LA DRA. M.M.M.T LIC. E- POR UN MONTO DE ₡2.000.000.00 (DOS MILLONES DE COLONES CON CERO CÉNTIMOS). EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. ROSIBEL HERRERA VEGA VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

X) Fecha 13 de mayo 2019, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-COVFOM-B75-49-2019, suscrito por la Dra. Alba Carranza Ramírez del Comité De Vigilancia del Fondo de Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.
Asunto: Por este medio, se traslada expediente de la Dra. S.D.M., Lic. E- la cual solicita Beneficio en Vida por 75 años cumplidos, aprobado en la Asamblea General Extraordinaria llevada a cabo el día 25 de agosto del 2018, y Publicado en la Gaceta N°. 51, del 13 de marzo del 2019, pág. 52. Para la respectiva aprobación de Junta Directiva.

Agremiada Dra. S.D.M

Lic. E-

Revisado por COVFOM: Si, cumple con requisitos y documentación.

Beneficio 75 años cumplidos

Monto aprobado: ₡2.000.000.00 (dos millones de colones exactos).

ACUERDO 27: SE APRUEBA EL BENEFICIO EN VIDA POR 75 AÑOS CUMPLIDOS, APROBADO EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA LLEVADA A CABO EL DÍA 25 DE AGOSTO DEL 2018, Y PUBLICADO EN LA GACETA N°. 51, DEL 13 DE MARZO DEL 2019, PÁG. 52, DE LA DRA. S.D.M., LIC. E- POR UN MONTO DE ₡2.000.000.00 (DOS MILLONES DE COLONES

CON CERO CÉNTIMOS). EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. ROSIBEL HERRERA VEGA VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Y) Fecha 13 de mayo 2019, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-COVFOM-B75-50-2019, suscrito por la Dra. Alba Carranza Ramírez del Comité De Vigilancia del Fondo de Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, se traslada expediente de la Dra. R.B.S., Lic. E-, la cual solicita Beneficio en Vida por 75 años cumplidos, aprobado en la Asamblea General Extraordinaria llevada a cabo el día 25 de agosto del 2018, y Publicado en la Gaceta N°. 51, del 13 de marzo del 2019, pág. 52. Para la respectiva aprobación de Junta Directiva.

Agremiada Dra. R.B.S

Lic. E-

Revisado por COVFOM: Si, cumple con requisitos y documentación.

Beneficio 75 años cumplidos

Monto aprobado: ₡2.000.000.00 (dos millones de colones exactos).

ACUERDO 28: SE APRUEBA EL BENEFICIO EN VIDA POR 75 AÑOS CUMPLIDOS, APROBADO EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA LLEVADA A CABO EL DÍA 25 DE AGOSTO DEL 2018, Y PUBLICADO EN LA GACETA N°. 51, DEL 13 DE MARZO DEL 2019, PÁG. 52, DE LA DRA. R.B.S LIC. E-POR UN MONTO DE ₡2.000.000.00 (DOS MILLONES DE COLONES CON CERO CÉNTIMOS). EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. ROSIBEL HERRERA VEGA VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Z) Fecha 13 de mayo 2019, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-COVFOM-B75-51-2019, suscrito por la Dra. Alba Carranza Ramírez del Comité De Vigilancia del Fondo de Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, se traslada expediente de la Dra. M.G.G.E., Lic. E- la cual solicita Beneficio en Vida por 75 años cumplidos, aprobado en la Asamblea General Extraordinaria llevada a cabo el día 25 de agosto del 2018, y Publicado en la Gaceta N°. 51, del 13 de marzo del 2019, pág. 52. Para la respectiva aprobación de Junta Directiva.

Agremiada Dra. M.G.G.E

Lic. E-

Revisado por COVFOM: Si, cumple con requisitos y documentación.

Beneficio 75 años cumplidos

Monto aprobado: ₡2.000.000.00 (dos millones de colones exactos).

ACUERDO 29: SE APRUEBA EL BENEFICIO EN VIDA POR 75 AÑOS CUMPLIDOS, APROBADO EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA LLEVADA A CABO EL DÍA 25 DE AGOSTO DEL 2018, Y PUBLICADO EN LA GACETA N°. 51, DEL 13 DE MARZO DEL 2019, PÁG. 52, DE LA DRA. M.G.G.E LIC. E- POR UN MONTO DE ₡2.000.000.00 (DOS MILLONES DE COLONES CON CERO CÉNTIMOS). EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. ROSIBEL HERRERA VEGA VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

AA) Fecha 13 de mayo 2019, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-COVFOM-B75-52-2019, suscrito por la Dra. Alba Carranza Ramírez del Comité De Vigilancia del Fondo de Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, se traslada expediente de la Dra. F.A.B., Lic. E-, la cual

solicita Beneficio en Vida por 75 años cumplidos, aprobado en la Asamblea General Extraordinaria llevada a cabo el día 25 de agosto del 2018, y Publicado en la Gaceta N°. 51, del 13 de marzo del 2019, pág. 52. Para la respectiva aprobación de Junta Directiva.

Agremiada Dra. F.A.B

Lic. E-

Revisado por COVFOM: Si, cumple con requisitos y documentación.

Beneficio 75 años cumplidos

Monto aprobado: ₡2.000.000.00 (dos millones de colones exactos).

ACUERDO 30: SE APRUEBA EL BENEFICIO EN VIDA POR 75 AÑOS CUMPLIDOS, APROBADO EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA LLEVADA A CABO EL DÍA 25 DE AGOSTO DEL 2018, Y PUBLICADO EN LA GACETA N°. 51, DEL 13 DE MARZO DEL 2019, PÁG. 52, DE LA DRA. F.A.B LIC. E- POR UN MONTO DE ₡2.000.000.00 (DOS MILLONES DE COLONES CON CERO CÉNTIMOS). EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. ROSIBEL HERRERA VEGA VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

BB) Fecha 13 de mayo 2019, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-COVFOM-B75-53-2019, suscrito por la Dra. Alba Carranza Ramírez del Comité De Vigilancia del Fondo de Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Asunto: Por este medio, se traslada expediente de la Dra. S.M.N., Lic. E-, la cual solicita Beneficio en Vida por 75 años cumplidos, aprobado en la Asamblea General Extraordinaria llevada a cabo el día 25 de agosto del 2018, y Publicado en la Gaceta N°. 51, del 13 de marzo del 2019, pág. 52. Para la respectiva aprobación de Junta Directiva.

Agremiada Dra. S.M.N

Lic. E-

Revisado por COVFOM: Si, cumple con requisitos y documentación.

Beneficio 75 años cumplidos

Monto aprobado: ₡2.000.000.00 (dos millones de colones exactos).

ACUERDO 31: SE APRUEBA EL BENEFICIO EN VIDA POR 75 AÑOS CUMPLIDOS, APROBADO EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA LLEVADA A CABO EL DÍA 25 DE AGOSTO DEL 2018, Y PUBLICADO EN LA GACETA N°. 51, DEL 13 DE MARZO DEL 2019, PÁG. 52, DE LA DRA. S.M.N LIC. E- POR UN MONTO DE ₡2.000.000.00 (DOS MILLONES DE COLONES CON CERO CÉNTIMOS). EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. ROSIBEL HERRERA VEGA VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

CC) Fecha 13 de mayo 2019, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-COVFOM-B75-54-2019, suscrito por la Dra. Alba Carranza Ramírez del Comité De Vigilancia del Fondo de Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Asunto: Por este medio, se traslada expediente de la Dra. C.V.L, Lic. E-, la cual solicita Beneficio en Vida por 75 años cumplidos, aprobado en la Asamblea General Extraordinaria llevada a cabo el día 25 de agosto del 2018, y Publicado en la Gaceta N°. 51, del 13 de marzo del 2019, pág. 52. Para la respectiva aprobación de Junta Directiva.

Agremiada Dra. C.V.L

Lic. E-

Revisado por COVFOM: Si, cumple con requisitos y documentación.

Beneficio 75 años cumplidos

Monto aprobado: ₡2.000.000.00 (dos millones de colones exactos).

ACUERDO 32: SE APRUEBA EL BENEFICIO EN VIDA POR 75 AÑOS CUMPLIDOS, APROBADO EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA LLEVADA A CABO EL DÍA 25 DE AGOSTO DEL 2018, Y PUBLICADO EN LA GACETA N°. 51, DEL 13 DE MARZO DEL 2019, PÁG. 52, DE LA DRA. C.V.L LIC. E- POR UN MONTO DE ₡2.000.000.00 (DOS MILLONES DE COLONES CON CERO CÉNTIMOS). EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. ROSIBEL HERRERA VEGA VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

DD) Fecha 13 de mayo 2019, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-COVFOM-B75-55-2019, suscrito por la Dra. Alba Carranza Ramírez del Comité De Vigilancia del Fondo de Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Asunto: Por este medio, se traslada expediente de la Dra. W.A.M., Lic. E-, la cual solicita Beneficio en Vida por 75 años cumplidos, aprobado en la Asamblea General Extraordinaria llevada a cabo el día 25 de agosto del 2018, y Publicado en la Gaceta N°. 51, del 13 de marzo del 2019, pág. 52. Para la respectiva aprobación de Junta Directiva.

Agremiada Dra. W.A.M

Lic. E-

Revisado por COVFOM: Si, cumple con requisitos y documentación.

Beneficio 75 años cumplidos

Monto aprobado: ₡2.000.000.00 (dos millones de colones exactos).

ACUERDO 33: SE APRUEBA EL BENEFICIO EN VIDA POR 75 AÑOS CUMPLIDOS, APROBADO EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA LLEVADA A CABO EL DÍA 25 DE AGOSTO DEL 2018, Y PUBLICADO EN LA GACETA N°. 51, DEL 13 DE MARZO DEL 2019, PÁG. 52, DE LA DRA. W.A.M

LIC. E- POR UN MONTO DE ₡2.000.000.00 (DOS MILLONES DE COLONES CON CERO CÉNTIMOS). EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. ROSIBEL HERRERA VEGA VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

EE) Fecha 13 de mayo 2019, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-COVFOM-B75-56-2019, suscrito por la Dra. Alba Carranza Ramírez del Comité De Vigilancia del Fondo de Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.
Asunto: Por este medio, se traslada expediente de la Dra. M.M.E.A., Lic. E- la cual solicita Beneficio en Vida por 75 años cumplidos, aprobado en la Asamblea General Extraordinaria llevada a cabo el día 25 de agosto del 2018, y Publicado en la Gaceta N°. 51, del 13 de marzo del 2019, pág. 52. Para la respectiva aprobación de Junta Directiva.

Agremiada Dra. M.M.E.A

Lic. E-

Revisado por COVFOM: Si, cumple con requisitos y documentación.

Beneficio 75 años cumplidos

Monto aprobado: ₡2.000.000.00 (dos millones de colones exactos).

ACUERDO 34: SE APRUEBA EL BENEFICIO EN VIDA POR 75 AÑOS CUMPLIDOS, APROBADO EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA LLEVADA A CABO EL DÍA 25 DE AGOSTO DEL 2018, Y PUBLICADO EN LA GACETA N°. 51, DEL 13 DE MARZO DEL 2019, PÁG. 52, DE LA DRA. M.M.E.A LIC. E- POR UN MONTO DE ₡2.000.000.00 (DOS MILLONES DE COLONES CON CERO CÉNTIMOS). EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. ROSIBEL HERRERA VEGA VOCAL IV

DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

FF) Fecha 13 de mayo 2019, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-COVFOM-B75-57-2019, suscrito por la Dra. Alba Carranza Ramírez del Comité De Vigilancia del Fondo de Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Asunto: Por este medio, se traslada expediente de la Dra. A.R.L.E., Lic. E-, la cual solicita Beneficio en Vida por 75 años cumplidos, aprobado en la Asamblea General Extraordinaria llevada a cabo el día 25 de agosto del 2018, y Publicado en la Gaceta N°. 51, del 13 de marzo del 2019, pág. 52. Para la respectiva aprobación de Junta Directiva.

Agremiada Dra. A.R.L.E

Lic. E-

Revisado por COVFOM: Si, cumple con requisitos y documentación.

Beneficio 75 años cumplidos

Monto aprobado: ₡2.000.000.00 (dos millones de colones exactos).

ACUERDO 35: SE APRUEBA EL BENEFICIO EN VIDA POR 75 AÑOS CUMPLIDOS, APROBADO EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA LLEVADA A CABO EL DÍA 25 DE AGOSTO DEL 2018, Y PUBLICADO EN LA GACETA N°. 51, DEL 13 DE MARZO DEL 2019, PÁG. 52, DE LA DRA. A.R.L.E LIC. E- POR UN MONTO DE ₡2.000.000.00 (DOS MILLONES DE COLONES CON CERO CÉNTIMOS). EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. ROSIBEL HERRERA VEGA VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

GG) Fecha 13 de mayo 2019, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-COVFOM-B75-58-2019, suscrito por la Dra. Alba Carranza Ramírez del Comité De Vigilancia del Fondo de Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Asunto: Por este medio, se traslada expediente de la Dra. F.J.M.M., Lic. E-, la cual solicita Beneficio en Vida por 75 años cumplidos, aprobado en la Asamblea General Extraordinaria llevada a cabo el día 25 de agosto del 2018, y Publicado en la Gaceta N°. 51, del 13 de marzo del 2019, pág. 52. Para la respectiva aprobación de Junta Directiva.

Agremiada Dra. F.J.M.M

Lic. E-

Revisado por COVFOM: Si, cumple con requisitos y documentación.

Beneficio 75 años cumplidos

Monto aprobado: ₡2.000.000.00 (dos millones de colones exactos).

ACUERDO 36: SE APRUEBA EL BENEFICIO EN VIDA POR 75 AÑOS CUMPLIDOS, APROBADO EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA LLEVADA A CABO EL DÍA 25 DE AGOSTO DEL 2018, Y PUBLICADO EN LA GACETA N°. 51, DEL 13 DE MARZO DEL 2019, PÁG. 52, DE LA DRA. F.J.M.M LIC. E- POR UN MONTO DE ₡2.000.000.00 (DOS MILLONES DE COLONES CON CERO CÉNTIMOS). EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. ROSIBEL HERRERA VEGA VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

HH) Fecha 13 de mayo 2019, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-COVFOM-B75-59-2019, suscrito por la Dra. Alba Carranza Ramírez del Comité De Vigilancia del Fondo de Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Asunto: Por este medio, se traslada expediente de la Dra. L.G.L.M., Lic. E- la cual solicita Beneficio en Vida por 75 años cumplidos, aprobado en la Asamblea General Extraordinaria llevada a cabo el día 25 de agosto del 2018, y Publicado

en la Gaceta N°. 51, del 13 de marzo del 2019, pág. 52. Para la respectiva aprobación de Junta Directiva.

Agremiada Dra. L.G.L.M

Lic. E-

Revisado por COVFOM: Si, cumple con requisitos y documentación.

Beneficio 75 años cumplidos

Monto aprobado: ₡2.000.000.00 (dos millones de colones exactos).

ACUERDO 37: SE APRUEBA EL BENEFICIO EN VIDA POR 75 AÑOS CUMPLIDOS, APROBADO EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA LLEVADA A CABO EL DÍA DEL 25 DE AGOSTO DEL 2018, Y PUBLICADO EN LA GACETA N°. 51, DEL 13 DE MARZO DEL 2019, PÁG. 52, DE LA DRA. L.G.L.M LIC. E-POR UN MONTO DE ₡2.000.000.00 (DOS MILLONES DE COLONES CON CERO CÉNTIMOS). EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. ROSIBEL HERRERA VEGA VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

II) Fecha 13 de mayo 2019, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-COVFOM-B75-60-2019, suscrito por la Dra. Alba Carranza Ramírez del Comité De Vigilancia del Fondo de Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Asunto: Por este medio, se traslada expediente de la Dra. N.R.N., Lic. E-, la cual solicita Beneficio en Vida por 75 años cumplidos, aprobado en la Asamblea General Extraordinaria llevada a cabo el día 25 de agosto del 2018, y Publicado en la Gaceta N°. 51, del 13 de marzo del 2019, pág. 52. Para la respectiva aprobación de Junta Directiva.

Agremiada Dra. N.R.N

Lic. E-

Revisado por COVFOM: Si, cumple con requisitos y documentación.

Beneficio 75 años cumplidos

Monto aprobado: ₡2.000.000.00 (dos millones de colones exactos).

ACUERDO 38: SE APRUEBA EL BENEFICIO EN VIDA POR 75 AÑOS CUMPLIDOS, APROBADO EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA LLEVADA A CABO EL DÍA 25 DE AGOSTO DEL 2018, Y PUBLICADO EN LA GACETA N°. 51, DEL 13 DE MARZO DEL 2019, PÁG. 52, DE LA DRA. N.R.N LIC. E- POR UN MONTO DE ₡2.000.000.00 (DOS MILLONES DE COLONES CON CERO CÉNTIMOS). EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. ROSIBEL HERRERA VEGA VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

JJ) Fecha 13 de mayo 2019, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-COVFOM-B75-61-2019, suscrito por la Dra. Alba Carranza Ramírez del Comité De Vigilancia del Fondo de Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, se traslada expediente de la Dra. A.B.G., Lic. E- la cual solicita Beneficio en Vida por 75 años cumplidos, aprobado en la Asamblea General Extraordinaria llevada a cabo el día 25 de agosto del 2018, y Publicado en la Gaceta N°. 51, del 13 de marzo del 2019, pág. 52. Para la respectiva aprobación de Junta Directiva.

Agremiada Dra. A.B.G

Lic. E-

Revisado por COVFOM: Si, cumple con requisitos y documentación.

Beneficio 75 años cumplidos

Monto aprobado: ₡2.000.000.00 (dos millones de colones exactos).

ACUERDO 39: SE APRUEBA EL BENEFICIO EN VIDA POR 75 AÑOS CUMPLIDOS, APROBADO EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

LLEVADA A CABO EL DÍA 25 DE AGOSTO DEL 2018, Y PUBLICADO EN LA GACETA N°. 51, DEL 13 DE MARZO DEL 2019, PÁG. 52, DE LA DRA. A.B.G LIC. E- POR UN MONTO DE ₡2.000.000.00 (DOS MILLONES DE COLONES CON CERO CÉNTIMOS). EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. ROSIBEL HERRERA VEGA VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

KK) Fecha 13 de mayo 2019, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-COVFOM-B75-62-2019, suscrito por la Dra. Alba Carranza Ramírez del Comité De Vigilancia del Fondo de Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, se traslada expediente de la Dra. M.C.V., Lic. E-, la cual solicita Beneficio en Vida por 75 años cumplidos, aprobado en la Asamblea General Extraordinaria llevada a cabo el día 25 de agosto del 2018, y Publicado en la Gaceta N°. 51, del 13 de marzo del 2019, pág. 52. Para la respectiva aprobación de Junta Directiva.

Agremiada Dra. M.C.V Méndez Calvo Violeta

Lic. E-

Revisado por COVFOM: Si, cumple con requisitos y documentación.

Beneficio 75 años cumplidos

Monto aprobado: ₡2.000.000.00 (dos millones de colones exactos).

ACUERDO 40: SE APRUEBA EL BENEFICIO EN VIDA POR 75 AÑOS CUMPLIDOS, APROBADO EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA LLEVADA A CABO EL DÍA 25 DE AGOSTO DEL 2018, Y PUBLICADO EN LA GACETA N°. 51, DEL 13 DE MARZO DEL 2019, PÁG. 52, DE LA DRA. M.C.V LIC. E- POR UN MONTO DE ₡2.000.000.00 (DOS MILLONES DE COLONES CON CERO CÉNTIMOS). EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. ROSIBEL HERRERA VEGA VOCAL IV

DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

LL) Fecha 13 de mayo 2019, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-COVFOM-B75-63-2019, suscrito por la Dra. Alba Carranza Ramírez del Comité De Vigilancia del Fondo de Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Asunto: Por este medio, se traslada expediente de la Dra. N.L.O.M., Lic. E-, la cual solicita Beneficio en Vida por 75 años cumplidos, aprobado en la Asamblea General Extraordinaria llevada a cabo el día 25 de agosto del 2018, y Publicado en la Gaceta N°. 51, del 13 de marzo del 2019, pág. 52. Para la respectiva aprobación de Junta Directiva.

Agremiada Dra. N.L.O.M

Lic. E-Revisado por COVFOM: Si, cumple con requisitos y documentación.

Beneficio 75 años cumplidos

Monto aprobado: ₡2.000.000.00 (dos millones de colones exactos).

ACUERDO 41: SE APRUEBA EL BENEFICIO EN VIDA POR 75 AÑOS CUMPLIDOS, APROBADO EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA LLEVADA A CABO EL DÍA 25 DE AGOSTO DEL 2018, Y PUBLICADO EN LA GACETA N°. 51, DEL 13 DE MARZO DEL 2019, PÁG. 52, DE LA DRA. N.L.O.M LIC. E- POR UN MONTO DE ₡2.000.000.00 (DOS MILLONES DE COLONES CON CERO CÉNTIMOS). EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. ROSIBEL HERRERA VEGA VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

MM) Fecha 13 de mayo 2019, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-COVFOM-B75-64-2019, suscrito por la Dra. Alba Carranza Ramírez del Comité De Vigilancia del Fondo de Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Asunto: Por este medio, se traslada expediente de la Dra. G.L.A.C., Lic. E-, la cual solicita Beneficio en Vida por 75 años cumplidos, aprobado en la Asamblea General Extraordinaria llevada a cabo el día 25 de agosto del 2018, y Publicado en la Gaceta N°. 51, del 13 de marzo del 2019, pág. 52. Para la respectiva aprobación de Junta Directiva.

Agremiada Dra. G.L.A.C

Lic. E-

Revisado por COVFOM: Si, cumple con requisitos y documentación.

Beneficio 75 años cumplidos

Monto aprobado: ₡2.000.000.00 (dos millones de colones exactos).

ACUERDO 42: SE APRUEBA EL BENEFICIO EN VIDA POR 75 AÑOS CUMPLIDOS, APROBADO EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA LLEVADA A CABO EL DÍA 25 DE AGOSTO DEL 2018, Y PUBLICADO EN LA GACETA N°. 51, DEL 13 DE MARZO DEL 2019, PÁG. 52, DE LA DRA. G.L.A.C LIC. E- POR UN MONTO DE ₡2.000.000.00 (DOS MILLONES DE COLONES CON CERO CÉNTIMOS). EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. ROSIBEL HERRERA VEGA VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

➤ **CORRESPONDENCIA EXTERNA**

NN) Fecha 10 de mayo 2019, se recibe para Junta Directiva nota suscrita por la Sra. Fanny Fajardo Ugalde. **Asunto:** Mi nombre es Fanny Fajardo Ugalde y soy hija de la colegiada Loida Ugalde Rodríguez, cédula 201840014, de 82 años y con aproximadamente 22 años de pensionada. El pasado 11 de marzo, mi mamá tuvo un accidente vascular encefálico isquémico, por lo que se encuentra en la casa de habitación con muy poca movilidad. Recientemente, las compañeras le informaron de la regalía que está ofreciendo el Colegio para las Enfermeras

mayores de 75 años. Debido a que la atención de mi madre ha sido bastante onerosa, le ayudaría mucho dicha regalía por los dos millones de colones en este momento. Quisiera consultar, cuál sería el procedimiento adecuado para que ella pueda solicitar el retiro de la regalía, sin tener que presentarse personalmente. Adjunto Epicrisis de los dos internamientos que tuvo, en el Hospital Calderón Guardia y posteriormente en la Clínica Católica. Adjunto también la copia de la cédula de mi mamá y la mía.

ACUERDO 43: A) ACUSO DE RECIBO DE NOTA SUSCRITA POR LA SRA. FANNY FAJARDO UGALDE EN RELACIÓN A SOLICITUD PARA QUE LA COLEGIADA LOIDA UGALDE RODRÍGUEZ PUEDA RETIRAR EL BENEFICIO DE LOS 75 AÑOS SIN PRESENTARSE AL COLEGIO POR FALTA DE MOVILIDAD. B) TRASLADAR A COVFOM NOTA SUSCRITA POR LA SRA. FANNY FAJARDO UGALDE PARA LO QUE CORRESPONDA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. ROSIBEL HERRERA VEGA VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

ÑÑ) Fecha 10 de mayo 2019, se recibe para Junta Directiva nota suscrita por la Stephannie León Ramírez, Licencia E-17333. **Asunto:** Por este medio, me permito solicitar la inscripción de la Licda. Stephannie León Ramírez, número de licencia 17333, para que participe en el presente Campeonato de Futsala Femenino organizado por el Comité Organizador de Juegos Interprofesionales, con el Colegio de Farmacia en la categoría libre, de los juegos intercolegiales profesionales.

ACUERDO 44: A) ACUSO DE RECIBO DE NOTA SUSCRITA POR LA STEPHANNIE LEÓN RAMÍREZ, LICENCIA E-17333 EN RELACIÓN A SOLICITUD PARA QUE PARTICIPE EN EL PRESENTE CAMPEONATO DE FUTSALA FEMENINO ORGANIZADO POR EL COMITÉ ORGANIZADOR DE

JUEGOS INTERPROFESIONALES. B) TRASLADAR A LA MSP. MA. GRISELDA UGALDE SALAZAR PRESIDENTA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA NOTA SUSCRITA POR LA STEPHANNIE LEÓN RAMÍREZ, LICENCIA E-17333 PARA LO QUE CORRESPONDA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. ROSIBEL HERRERA VEGA VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

OO) Fecha 14 de mayo 2019, se recibe para Junta Directiva nota suscrita por el Sr. Wendell Mora Rivera. **Asunto:** Desde la Escuela de Enfermería de la Universidad de Costa Rica, nos es un gusto saludarles. Comentarles que somos un grupo de cinco estudiantes de 4to y 5to año de la Licenciatura en Enfermería de la Universidad de Costa Rica y estamos a pocas semanas de participar de un intercambio académico, entre la Escuela de Enfermería de la UCR y the University of Brockport, New York, a realizarse del 15 al 30 de junio del presente año. Para nosotras/os, es un honor poder representar a la Enfermería costarricense en el plano internacional; de igual forma este es un evento de gran importancia para el desarrollo de la ciencia enfermera en Costa Rica. Nos acercamos a ustedes como máximo órgano del CECR, con el objetivo de solicitarles muy cordial y respetuosamente, su apoyo económico en este evento. Dada nuestra condición de estudiantes (prontas/os a colegiarnos), se nos hace complicado costear por nuestra cuenta los gastos del viaje; razón por la cual su ayuda sería de gran importancia. Defendemos que este apoyo será retribuido con creces en el desarrollo de la Enfermería Nacional.

Inciso 5.1 MSP. Ma. Griselda Ugalde: pregunta a las miembros de Junta Directiva ¿quiénes están a favor de que no se les financie la ayuda solicitada ya que no son colegiados y no existe presupuesto.

Votación:

A favor: Dra. Olga Castro Vargas Fiscal, Dra. Carmen Lizbeth Molina Campos Secretaria, Dra. Amalia Guerrero Herrera Vocal III, Dra. Carmen González Murillo Tesorera.

En contra: MSP. Ma. Griselda Ugalde Salazar Presidenta: considero que si se les debe apoyar.

Se abstiene: Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre Vocal I quien justifica: porque laboro en la Escuela de Enfermería de la UCR.

ACUERDO 45: ACUSO DE RECIBO DE NOTA SUSCRITA POR EL SR. WENDELL MORA RIVERA. INFORMARLE QUE NO SE LES PUEDE OTORGAR LA AYUDA SOLICITADA YA QUE NO HAY PRESUPUESTO Y NO SON COLEGIADOS. VOTACIÓN: A FAVOR: DRA. OLGA CASTRO VARGAS FISCAL, DRA. CARMEN LIZBETH MOLINA CAMPOS SECRETARIA, DRA. AMALIA GUERRERO HERRERA VOCAL III. EN CONTRA: MSP. MA. GRISELDA UGALDE SALAZAR PRESIDENTA. SE ABSTIENE: DRA. ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE VOCAL I. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. ROSIBEL HERRERA VEGA VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME.

ARTICULO 6: Asuntos de Presidencia

Inciso 6.1 La MSP. Ma. Griselda Ugalde manifiesta: Solicito nombrar una comisión del proyecto de eutanasia para el decreto, que la Fiscalía conduzca el proceso, un miembro del Tribunal de Ética, uno de la Comisión de Cuidados Paliativos y mi persona y quien desea participar lo puede hacer.

ACUERDO 46: A) SE APRUEBA CONFORMAR LA COMISIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE EUTANASIA INTEGRADA POR: LA DRA. OLGA CASTRO VARGAS FISCAL COMO COORDINADORA, UN MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE ÉTICA, UN MIEMBRO DEL COMITÉ DE CUIDADOS PALIATIVOS, DR. RAFAEL MATAMOROS SUPERVISOR CENTRAL SUR, MSP. MA. GRISELDA UGALDE SALAZAR, DRA. CARMEN GONZÁLEZ MURILLO,

ASESORÍA LEGAL DE LA EMPRESA ALTIUS LEX, LIC. MARIANGEL LÓPEZ ASESORA LEGAL DE FISCALÍA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA Y LA DRA. AMALIA GUERRERO HERRERA VOCAL III DE JUNTA DIRECTIVA. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA SRA. NATALIA ZAMORA PINCAY SECRETARIA DE FISCALÍA PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 6.2 La MSP. Ma. Griselda Ugalde expresa que en relación a la reunión para la formulación del presupuesto seguirá siendo los días miércoles, y además debemos fijar el día para el plan estratégico.

ACUERDO 47: SE APRUEBA QUE LOS DÍAS JUEVES EN HORAS DE LA MAÑANA LA JUNTA DIRECTIVA AMPLIADA SESIONARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 6.3 La MSP. Ma. Griselda Ugalde manifiesta que es necesario un pronunciamiento de la Fiscalía en relación con la supervisión de Enfermería, la publicación de la CCSS respecto a las funciones del médico G3 y se debe realizar el estudio para emitir la recomendación del Colegio.

ACUERDO 48: EN RELACIÓN A LA PUBLICACIÓN DE LA CCSS RESPECTO A LAS FUNCIONES DEL MÉDICO G3 DE SUPERVISIÓN DEL EQUIPO DE SALUD SE TRASLADA EL CASO A LA DRA. OLGA CASTRO VARGAS FISCAL DEL COLEGIO PARA QUE REALICE EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE Y EMITA CRITERIO EN LA SESIÓN DEL 30 DE MAYO DEL 2019 Y LO PRESENTE A LA JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 6.4 La MSP. Ma. Griselda Ugalde manifiesta que el otro asunto es que se debe realizar el arqueo correspondiente por parte de la Dra. Carmen González Murillo, Tesorera.

Inciso 6.5 La MSP. Ma. Griselda Ugalde expresa que otro asunto es en relación con la contratación de la auditoría externa para el cierre del periodo.

ACUERDO 49: A) EN RELACIÓN A LA CONTRATACIÓN DE LA AUDITORIA EXTERNA SE SOLICITA REALIZAR EL CARTEL PARA LA CONVOCATORIA A OFERENTES. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL LIC. SERGIO ZAMORA DIRECTOR PARA REALIZAR LAS GESTIONES PERTINENTES Y PRESENTE EL RESULTADO DE LA GESTIÓN EL 30 DE MAYO 2019. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 6.6 La MSP. Ma. Griselda Ugalde presenta Oficio MS-DGASS-D-469-2019 suscrito por el Dr. César Gamboa Peñaranda en relación a la elaboración de las Normas de Habilitación de Servicios Residenciales de Atención Integral a la Persona Adulta Mayor. (Da lectura).



Ministerio de Salud
Dirección de Garantía de Acceso a los Servicios de Salud

7 de mayo de 2019
MS-DGASS-D-469-2019

Msc. Griselda Ugalde Salazar
Presidenta
Colegio de Enfermeras de Costa Rica
presidencia@enfermeria.cr



ASUNTO: Invitación a participar en la Tercera Revisión de la "Norma para la Habilitación de Servicios Residenciales de Atención Integral a la Persona Adulta Mayor"

Estimada Master:

Saludos cordiales. El Ministerio de Salud, mediante la Dirección de Garantía de Acceso a los Servicios de Salud, ejecuta la función rectora de regulación de los servicios de salud públicos y privados. Una de las herramientas utilizadas para tal efecto son las normas de habilitación.

En este momento, estamos elaborando la "Norma de habilitación de Servicios Residenciales de Atención Integral a la Persona Adulta Mayor", por lo que se debe convocar diferentes actores sociales para que participen y enriquezcan con sus conocimientos dicha norma.

Muy amablemente le solicitamos designar un representante del Colegio encargado en el tema de adulto mayor para que nos acompañe y brinde su criterio técnico.

Las reuniones están programadas en las fechas: 28 de mayo, 25 de junio, 30 de julio, 27 de agosto, 30 de setiembre, 31 de octubre y 28 de noviembre de 2019. En un horario de 9 am a 12 md en esta Dirección, ubicada en el 5to. Piso edificio Norte.

Para confirmar asistencia u obtener mayor información, pueden contactar a la Dra. Cleidy Monge Cantillo, o la Dra. Alejandra Corrales Ávila, al teléfono 2222-9115 o a los correos cleidy.monge@misalud.go.cr y alejandra.corrales@misalud.go.cr

Atentamente,

CESAR AUGUSTO
GAMBOA
PEÑARANDA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por CESAR AUGUSTO
GAMBOA
PEÑARANDA (FIRMA)
Fecha: 2019.05.07
16:46:48 -06'00'

Dr. César Gamboa Peñaranda
Director

Cc: Dr. Allan Varela R., Jefe USSADP
Dra. Cleidy Monge C., USSADP
Dra. Alejandra corrales A., USSADP

www.ministeriodesalud.go.cr
dss.correspondencia@misalud.go.cr

Tel.: 2222-9115
Fax: 2222-1420
Apartado postal: 10123-1000, San José

ACUERDO 50: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO MS-DGASS-D-469-2019 SUSCRITO POR EL DR. CÉSAR GAMBOA PEÑARANDA EN RELACIÓN A LA ELABORACIÓN DE LAS NORMAS DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS RESIDENCIALES DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA ADULTA MAYOR. B) EN RELACIÓN A LA SOLICITUD PARA LA INAUGURACIÓN DE LA NORMA DE HABILITACIÓN A LA PERSONA ADULTA MAYOR SE APRUEBA LA REPRESENTACIÓN DE LA DRA. SHIRLEY VARGAS CHAVES Y LA DRA. MABEL GRANADOS HERNÁNDEZ DE LA ESCUELA DE ENFERMERÍA DE LA UCR, DRA. VIRGINIA ZELEDÓN CRUZ HOSPITAL BLANCO CERVANTES, FECHAS DE REUNIÓN: EL 28 DE MAYO, 25 JUNIO, 30 JULIO, 27 AGOSTO, 30 SETIEMBRE, 31 OCTUBRE, 28 NOVIEMBRE DEL 2019 EN EL 5TO PISO DEL MINISTERIO DE SALUD DE 9:00 A.M. A 12:00 M.D. C) SOLICITAR LOS PERMISOS RESPECTIVOS. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 6.7 La MSP. Ma. Griselda Ugalde presenta nota suscrita por el Dr. Albán Bonilla Sandí Director Ejecutivo de UNIRE en relación a solicitud de información del estudio sobre el desempleo y el subempleo entre las enfermeras. (Da lectura).



Unidad de Rectores de Universidades Privadas de Costa Rica

Ref: UNIRE/010/2019/Dir Ejec.*

San José, 09 de mayo del 2019.



Master María Griselda Ugalde Salas
Presidenta del colegio de enfermeras.

De mi mayor consideración:

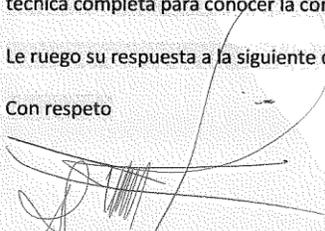
El Colegio que usted preside ha indicado en la prensa y en su página web que existe un 15% del desempleo y un 90% de subempleo entre las enfermeras. No obstante, no se indica ni el tipo de estudio que respalda el dato ni la fuente, ni hay referencia a la ficha técnica con la cual se construyó el dato.

Dato que este respaldo de los datos es de interés para UNIRE, puesto que representamos al sector universitario privado donde hay varias escuelas de Enfermería, mucho apreciaremos que dentro del plazo establecido por el artículo 32 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, nos suministre la siguiente información:

La fuente de los datos de desempleo del sector de enfermeras, el tipo de estudio y la metodología con que se obtuvieron esos datos. Es decir, apreciaremos el envío de la ficha técnica completa para conocer la consistencia de los datos.

Le ruego su respuesta a la siguiente dirección: directorejecutivo@unire.or.cr

Con respeto


Dr. Alban Bonilla Sandí
Director Ejecutivo de UNIRE
Telefax (506) 2524-2440
directorejecutivo@unire.or.cr

aymv



2524 2440 / 2524 2441



www.unire.or.cr

ACUERDO 51: A) ACUSO DE RECIBO DE NOTA SUSCRITA POR EL DR. ALBAN BONILLA SANDÍ DIRECTOR EJECUTIVO DE UNIRE EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DEL ESTUDIO SOBRE EL DESEMPLEO Y EL SUBEMPLEO ENTRE LAS ENFERMERAS. B) TRASLADAR A LA PRESIDENCIA Y LA UNIDAD DE DESARROLLO NOTA SUSCRITA POR EL DR. ALBAN BONILLA SANDÍ DIRECTOR EJECUTIVO DE UNIRE PARA ELABORAR EL INFORME SOLICITADO EN RELACIÓN CON EL ESTUDIO DEL DESEMPLEO Y EL SUBEMPLEO ENTRE LAS ENFERMERAS. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 6.8 La MSP. Ma. Griselda Ugalde presenta contrato de trabajo que se está realizando para el puesto de auxiliar de archivo de la Sra. Patricia Morales Valverde. (da lectura).

Colegio de Enfermeras de Costa Rica
Ciencia, Compromiso y Humanismo



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Entre nosotros, **María Griselda Ugalde Salazar**, mayor de edad, soltera, enfermera obstetra, vecina de Alajuela, Centro, del Almacén Gigante 200 metros al Oeste, Condominio La Botánica, casa número 7-A, portadora de la cédula de identidad número 9-0079-0925, en mi condición de **Presidente** con facultades de Apoderada General del **Colegio De Enfermeras De Costa Rica**, cédula de persona jurídica número 3-007-045491-02, con domicilio en San José, La Uruca, de las instalaciones de canal 6, 800 metros al Oeste, edificio a mano izquierda, de ahora en adelante conocido como el "**Patrono**", y **Patricia Morales Valverde**, mayor de edad, soltera, Auxiliar de Archivo, vecina de San José, Santiago de Puriscal, Barrio Corazón de Jesús, del Templo Católico 75 mts norte, casa a mano derecha, color beige, portón negro portadora de la cédula de identidad número 9-0104-0527 en adelante conocido como el "**Trabajador**", y en conjunto ambos conocidos como las "**Partes**", convenimos en celebrar el presente "**Contrato Individual De Trabajo**", el cual se registrá por los siguientes términos y condiciones, y supletoriamente, por el Código de Trabajo y demás legislación costarricense que resultare aplicable:

Primero: De la contratación por tiempo determinado.

Con ocasión de sustituir por un periodo de tres semanas a partir de la fecha de contratación, al Sr. Gustavo Rodríguez Rodríguez, Auxiliar de Archivo a quien se le ha delegado un proyecto temporal y luego de ese periodo, se dedicará a realizar el ordenamiento de documentos en varios departamentos de la organización, el **Patrono** contrata por tiempo determinado al **Trabajador** en el puesto de **Auxiliar De Archivo** para el término que corre del **06 de mayo de 2019 al 06 de agosto 2019**. Por tratarse de un contrato por tiempo determinado la relación entre las Partes terminará sin responsabilidad para ninguna de las Partes al finalizar el término, conforme al artículo 26, 27 y 31 del Código de Trabajo, lo cual el **Trabajador** manifiesta que acepta y entiende.

Segundo: Requisitos del puesto.

El **Trabajador** manifiesta y garantiza al **Patrono** durante la vigencia de la relación laboral y bajo pena de terminación de la relación laboral sin responsabilidad patronal, que satisface los requisitos del puesto, que son:

- i) Cumplir con la normativa de la legislación nacional en Archivística en los procesos que tiene a su cargo.
- ii) Realizar con responsabilidad y diligencia las tareas encomendadas.
- iii) Poner en práctica sus conocimientos y experiencia en el manejo y ejecución de los procesos que se le delegan.
- iv) Capacidad de trabajo en equipo, manteniendo una comunicación constante, clara y cordial con el personal interno, los clientes y proveedores de la empresa.

Tercero: Del superior inmediato.

El superior inmediato del **Trabajador** será el **Coordinador (a) del Departamento de Archivo del COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA**, quien podrá girarle instrucciones sobre los requerimientos profesionales que requiere de la Corporación, así como las relacionadas a su propio

Miembro de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios,
Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería
y Consejo Internacional de Enfermeras

Del Hospital México 1km oeste,
La Uruca San José, Costa Rica.
Tel. 2519-6800 / Fax: 2519-6830
Apartado: 5085-1000
www.enfermeria.cr / colegio@enfermeria.cr

Iniciales:

COLEGIO: MEV

LA TRABAJADORA: _____

Pág. 1 de 9

ACUERDO 52: SE CONOCE Y SE ARCHIVA CONTRATO DE LA SRA. PATRICIA MORALES VALVERDE DEL TRABAJO QUE SE ESTÁ REALIZANDO PARA EL PUESTO DE AUXILIAR DE ARCHIVO. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 6.9 La MSP. Ma. Griselda Ugalde presenta el informe por el tiempo extraordinario que se pagó al Sr. Rodny Arias por las actividades que realizó según el tiempo que la Junta Directiva le aprobó. (Da lectura).

Colegio de Enfermeras de Costa Rica
Ciencia, Compromiso y Humanismo



San José, 08 de mayo de 2019

Señora:
MSc. María Griselda Ugalde Salazar
Presidenta del Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Asunto: informe de las 32 Horas extras laboradas

Reciba un cordial saludo,

Agradezco mucho la oportunidad que me dieron de haber laborado estas horas extras. El motivo de la solicitud se dio, por el atraso que tuve en mis labores a causa de una semana de incapacidad debido a un accidente de tránsito que sufrí.

A continuación, comento los trabajos realizados y pendientes. Adjunto encontrará la copia de la boleta administrativa con las horas y labores realizadas.

Durante las últimas dos semanas laboradas incluyendo en estas los tiempos extraordinarios concluí con:

- 3 animaciones de la Reforma a la Ley 2343
- Vídeo de las enfermeras oftalmológicas que laboran en el CENDEISSS
- Actualizaciones en la página web del Congreso
- Micro (vídeo) #2 de los 60 años del CECR
- Inicio con micro #3 de los 60 años del CECR (pendiente terminar)
- Vídeo realizado a la enfermera Obstetra de la Clínica Bíblica
- Boletín mensual
- Vídeo – Invitación de Gabriela Traña a la Carrera
- 113 fotos para el homenaje de los 25/50 años de incorporados al CECR y su respectivo vídeo
- Actualización de fotografías de los miembros de la COVFOM
- Presupuesto 2019-2020 para el área de comunicaciones
- Cubrir actividad en Hospital San Rafael de Alajuela "primera pasarela de zapatos, para personas diabéticos"

Miembro de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios,
Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería
y Consejo Internacional de Enfermeras

Del Hospital México 1km oeste,
La Uruca San José, Costa Rica.
Tel. 2519-6800 / Fax. 2519-6830
Apartado. 5085-1000
www.enfermeria.cr / colegio@enfermeria.cr

Colegio de Enfermeras de Costa Rica
Ciencia, Compromiso y Humanismo



Nos queda pendiente:

- Seis animaciones, para dar a conocer material informativo respecto a los capítulos de la reforma a la Ley 2343
- Micro #3 de los 60 años del CECR
- Micro #4 de los 60 años del CECR
- Vídeo de personajes íconos en enfermería

Atentamente;

Rodny Arias Alvarado
Departamento de comunicación.

C/c Archivo

Miembro de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios,
Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería
y Consejo Internacional de Enfermeras

Del Hospital México 1km oeste,
La Uruca San José, Costa Rica.
Tel. 2519-6800 / Fax. 2519-6830
Apartado. 5085-1000

www.enfermeria.cr/
colegio@enfermeria.cr

ACUERDO 53: SE CONOCE Y SE ARCHIVA EL INFORME POR EL TIEMPO EXTRAORDINARIO QUE SE LE PAGÓ AL SR. RODNY ARIAS POR LAS ACTIVIDADES QUE REALIZÓ SEGÚN EL TIEMPO QUE LA JUNTA DIRECTIVA LE APROBÓ. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 6.10 La MSP. Ma. Griselda Ugalde presenta Oficio SE-142-2019 suscrito por el Sr. Efraín Miranda Carballo Secretario Ejecutivo CONAPE en relación con Oficio CECR-PR-180-2019 sobre la decisión de la Comisión Nacional de Préstamos para Educación de no financiar carreras con altos niveles de desempleo. (Da lectura)



**COMISIÓN NACIONAL DE PRÉSTAMOS PARA EDUCACIÓN
SECRETARÍA EJECUTIVA**

SE-142-2019
San Pedro de Montes de Oca, 10 de mayo de 2019

M Sp
María Griselda Ugalde Salazar
Presidenta
Colegio de Enfermeras de Costa Rica
Presente

Referencia: Oficio CECR-PR-180-2019

Estimada Señora:

Acuso recibo del oficio CECR-PR-180-2019 del 04 de abril del 2019, relacionada con la decisión de la Comisión Nacional de Préstamos para Educación de no financiar carreras con altos niveles de desempleo.

Al respecto, conforme lo determina la ley 6041; corresponde a Conape realizar permanentemente investigaciones sobre necesidades de financiación de estudios superiores, a mediano y largo plazo, de acuerdo con los lineamientos y prioridades señalados en los planes nacionales de desarrollo, para la formación de los recursos humanos que requiera el país.

En ese mismo contexto es importante resaltar, que el informe del Observatorio Laboral de Profesiones (OLAP), mismo que fue considerado para la toma de decisiones, no es por sí solo, el único insumo para la adopción de las medidas bajo examen.

Se valoraron igualmente aspectos de morosidad institucional, zona de procedencia, así como el ingreso familiar; acciones todas que permiten redireccionar los recursos públicos a estudiantes que carecen de ingresos o condiciones para acceder a estudios formales; asimismo adaptar el modelo institucional a las nuevas condiciones exigidas según la ley de modificación a CONAPE.



**COMISIÓN NACIONAL DE PRÉSTAMOS PARA EDUCACIÓN
SECRETARÍA EJECUTIVA**

Agradecemos profundamente su oficio, seguros de que la decisión adoptada ha sido la correcta dentro del entorno económico y social del país.

Sin más por el momento, suscribe

Cordialmente,

**COMISION NACIONAL DE PRESTAMOS PARA EDUCACION
SECRETARIA EJECUTIVA**

EFRAIN MIRANDA | Firmado digitalmente por
CARBALLO | EFRAIN MIRANDA CARBALLO
(FIRMA) | Fecha: 2019.05.11 15:13:22
-0500'

Efrain Miranda Carballo
Secretario Ejecutivo

ACUERDO 54: SE CONOCE Y SE ARCHIVA OFICIO SE-142-2019 SUSCRITO POR EL SR. EFRAÍN MIRANDA CARBALLO SECRETARIO EJECUTIVO CONAPE EN RELACIÓN CON OFICIO CECR-PR-180-2019 SOBRE LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PRÉSTAMOS PARA EDUCACIÓN DE NO FINANCIAR CARRERAS CON ALTOS NIVELES DE DESEMPLEO. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 6.11 La MSP. Ma. Griselda Ugalde presenta Oficio CECR-ADM-132-2019 suscrito por el Lic. Sergio Zamora Sáenz Director Administrativo en relación con solicitud por parte de la colegiada Jeannette María Torres Carvajal Licencia E-1990 para que se apruebe el ingreso al Centro de Recreo de su hija. (Da lectura)

Inciso 6.11.1 Carmen González: debemos tomar una decisión o derogar el acuerdo anterior porque estas solicitudes van a seguir llegando.

Inciso 6.11.2 MSP. Ma. Griselda Ugalde: mejor hacer el análisis individual de cada caso.

ACUERDO 55: A) SE INFORMA A LA COLEGIADA JEANNETTE MARÍA TORRES CARVAJAL LICENCIA E-1990 QUE SE AUTORIZA EL INGRESO DE SU HIJA Y SUS NIETOS AL CENTRO DE RECREO SIN QUE ELLA SE ENCUENTRE PRESENTE EN TANTO QUE SUS FAMILIARES NO OCASIONEN DAÑOS EN EL CLUB Y SE LE SOLICITA UNA CONSTANCIA QUE SE ENCUENTRA FUERA DEL PAÍS. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL LIC. SERGIO ZAMORA SÁENZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO Y AL SR. MARIO BARAHONA ASISTENTE ADMINISTRATIVO DEL CENTRO DE RECREO PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 6.12 La MSP. Ma. Griselda Ugalde presenta el caso de la colegiada Sandra Arce Bonilla Licencia E-5330, debe cuotas de enero a mayo 2019, por un monto de ¢40.250.00 Presenta certificación extendida por la Oficina de Recursos Humanos. (Da lectura a nota de colegiada).

gsanchez@enfermeria.cr

De: Lizbeth Molina <lizmoca@hotmail.com>
Enviado el: miércoles, 15 de mayo de 2019 11:30
Para: Gabriela Sanchez
Asunto: RV: Mi nombre es Sandra Arce Bonila carné:E5330
Datos adjuntos: Screenshot_2019-05-10-17-02-04.png

Dra. Carmen Lizbeth Molina Campos
Secretaria Junta Directiva
Colegio de Enfermeras de Costa Rica

De: Sandra Arce <sandraarcebonilla@gmail.com>
Enviado: viernes, 10 de mayo de 2019 17:17
Para: secretariadejuntadirectiva@enfermeria.cr
Asunto: Mi nombre es Sandra Arce Bonila carné:E5330

En estos momentos me encuentro incapacitada desde hace mucho, por lo que estoy pasando por un momento penoso para mi , pero no me han pagado incapacidad desde marzo, por lo que estoy con un deuda importante de colegiatura, en este momento me apersoné a la oficina de recursos humanos del Hospital de Guápiles, la encargada me dijo que hasta la otra quincena vendrá el rebajó de dicha incapacidad por lo que hasta que apliquen el rebajó podrán pagarme, por eso necesito ayuda de el colegio al cual pertenezco ya que me mandaron un mensaje diciendo que me suspenderá por falta de pago, yo he fallado porque no tengo como pagar en este momento, y me siento imposibilitada en poder cancelar en este momento, solicito por este medio me puedan ayudar, no quiero que me suspendan, adjunto certificación de mi incapacidad, agradeciendo su ayuda.

Atte. Lcda.Sandra Arce Bonilla
Cédula:106760828
C.E5330

ACUERDO 56: SE SOLICITA A LA COLEGIADA SANDRA ARCE BONILLA LICENCIA E-5330 PRESENTE UNA COPIA DE LA CONSTANCIA DE LA INCAPACIDAD PARA ESTUDIO DE SU SOLICITUD. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 6.13 La MSP. Ma. Griselda Ugalde presenta el caso de la colegiada Agnes Mora Rugama Licencia E-5788 para aprobación de solicitud de retiro permanente según el Acuerdo 68 del Acta 2424 a ella se le aprobó ayuda con el 50% de la deuda. (da lectura).

Laura Zuñiga Solís

De: Agnes <moraagnes@gmail.com>
Enviado el: viernes, 10 de mayo de 2019 11:44
Para: Laura Zuñiga Solís
Asunto: Re: Oficio CECR-PR-135-2019: Retiro Voluntario Permanente

Buenos días Laura Zuñiga muy agradecida por la respuesta a mi solicitud, y si deseo hacer el arreglo de pago solo que en este momento estoy atravesando una situación económica muy difícil y se me hace imposible hacer la cancelación completa del monto que se me está indicando, reitero que estoy muy agradecida que la junta me informe que del monto total solo debo cancelar el 50 % del monto, solo que si me es posible hacer la cancelación total y solicito me permitan hacerla en tractos y agradecería ya que como le informo se me hace imposible en este momento hacer la cancelación.

Quedó atenta
Agnes Mora Rugama

Enviado desde mi iPhone

El 9 may. 2019, a la(s) 10:01, Laura Zuñiga Solís <lzuniga@enfermeria.cr> escribió:

Buenos días estimada Dra. Mora

Por este medio le saludo, a la vez me permito enviar el oficio adjunto para lo que corresponda.
Favor confirmar el recibido de la información.

Muchas gracias. Agradeciendo su atención.

Atentamente,

<image003.jpg>

<Oficio CECR-JD-135-2019.pdf>



Inciso 6.13.1 Ernestina Aguirre: estas situaciones debemos reconsiderarlas y ayudar a las colegiadas(os).

ACUERDO 57: A) DEROGAR EL ACUERDO NO. 68 DEL ACTA 2424 QUE A LA LETRA DICE: ACUERDO 68: A) PARA APROBAR SOLICITUD DE RETIRO PERMANENTE A LA COLEGIADA AGNES MORA RUGAMA LICENCIA E-5788 DEBE SUBSANAR LA DEUDA POR UN MONTO DE ₡436.000,00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL COLONES CON CERO CÉNTIMOS) MEDIANTE UN ARREGLO DE PAGO DEL 50% DEL MONTO ADEUDADO Y EL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA ASUME EL OTRO 50% RESTANTE (...) B) SE APRUEBA LA AYUDA POR ÚNICA VEZ A LA COLEGIADA AGNES MORA RUGAMA LICENCIA E-5788 POR UN MONTO DE ₡436.000,00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL COLONES CON CERO CÉNTIMOS) PARA SUBSANAR LA DEUDA PENDIENTE CON EL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. SE TOMARÁ DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE AYUDAS ESPECIALES NO. 4-01-01-029-000. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE Y PLATAFORMA DE SERVICIOS PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

ARTICULO 7: Asuntos de Fiscalía

Inciso 7.1 No se presentaron asuntos de Fiscalía

ARTICULO 8: Asuntos de miembros.

Inciso 8.1 Dra. Ernestina Aguirre: en relación con la reunión del día de hoy respecto a la pasantía en Atención Primaria en Salud que coordinamos la Dra. Rebeca y mi persona. Se anotaron 150 personas cuando se hizo la convocatoria, para aprovechar que la Dra. Niurka Villarte estaba en el país, confirmaron 80 personas que vendrían, y llegaron aproximadamente 20 personas. Se llevó a cabo la reunión, la Dra. Niurka presentó todo sobre las pasantías, se firmará un convenio, se debe firmar y que lo revise la Asesoría Legal y empezar con esto. Para que vayamos analizando y revisando esto con las situaciones de permisos, las situaciones de financiamiento, además, le decía a la Dra. Rebeca y a la MSP. Ma. Griselda que nosotros podemos incluir dentro de la Unidad de Desarrollo

para formar un grupo que sean formadores y becar a este grupo y que se firme un contrato y además darle seguimiento. Estamos en espera de esto, pero se debe ir analizando, ustedes van a participar en la formulación del presupuesto y se deben tomar en cuenta estos aspectos. (presenta documento).



Pasantías en la Escuela Nacional de Salud Pública

PASANTÍAS DE LA ENSAP EN ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD

UNA SEMANA

Programa académico

Programa: *“La enfermería en Atención Primaria en Salud”*

Objetivo:

Conocer el funcionamiento del Sistema Nacional de Salud de Cuba y la participación de enfermería a través del reconocimiento del modelo de Atención Primaria en Salud cubano, así como las vivencias y contribuciones interdisciplinarias en sus respectivas esferas

Dirigido a: Profesionales de Enfermería.

Calendario por días

Lunes

9:00 – 9:30 am: Inauguración del curso, bienvenida y presentación de participantes y profesores. Identificación de expectativas. Presentación de la ENSAP.

9:30 - 11 am: Conferencia: “El Sistema Nacional de Salud Cubano y sus principales programas”.

11:00 - 12m: Conferencia: “Participación de Enfermería en el sistema de salud cubano”.

12:00 m: Almuerzo

2:00 - 3:00 pm: Conferencia: Formación y preparación de los Recursos Humanos en enfermería. Programas de estudio de pregrados y posgrado

3:00 – 4:00 pm: Conferencia: Generalidades de la Atención Primaria de Salud (APS) y la Medicina Familiar en Cuba

Martes

9:00 am – 12:00 m: El área de salud como escenario de la Atención Primaria de Salud (APS). Estructura organizativa y funcional del consultorio: Red de Servicios de Atención Primaria: Visita a un Policlínico Universitario y a un Consultorio del Médico y la Enfermera de Familia.

12:00 m: Almuerzo

2:00– 4:00 pm: Conferencia: “La participación comunitaria y la intersectorialidad”.



Pasantías en la Escuela Nacional de Salud Pública

Miércoles

9:00 am – 10:30 am Programas priorizados de salud: Adulto Mayor. Visita a una casa del Abuelo.

10:30 am – 12:00m: Programas priorizados de salud: Atención Materno-Infantil. Papel de los hogares maternos en la atención de salud a pacientes con riesgo. Visita a un Hogar Materno.

12:00 m: Almuerzo

2:00– 4:00 pm: Intercambio con profesionales de enfermería Especialistas en Atención Primaria de Salud.

Jueves

9:00 am – 10:30 am: Visita a un Centro atención comunitaria a la Salud Mental.

12:00 m: Almuerzo

2:00– 4:00 pm: Intercambio con profesionales de enfermería que investigan sobre Calidad de la Atención

Viernes

9:00 am – 12:00 m: Vínculo entre el nivel terciario de atención y la Atención Primaria de Salud. Red Cardiopediátrica y Programa de diagnóstico prenatal de enfermedades congénitas cardiovasculares. Visita al Cardiocentro Pediátrico "William Soler".

12:00 m: Almuerzo

2:00– 4:00 pm: Seminario integrador, evaluación final y entrega de certificados.

4.00 pm Actividad de despedida

PASANTÍA DE DOS SEMANAS

Programa académico

Programa: *"Atención Primaria en Salud y Enfermería Comunitaria"*

Objetivo:

Conocer el funcionamiento del Sistema Nacional de Salud de Cuba y la participación de enfermería a través del reconocimiento del modelo de atención primaria de salud cubano, así como las vivencias y contribuciones interdisciplinarias en sus respectivas esferas

Dirigido a: Profesionales de Enfermería.



Pasantías en la Escuela Nacional de Salud Pública

Calendario por días

1ra SEMANA

Lunes

9:00 – 9:30 am: Inauguración del curso, bienvenida y presentación de participantes y profesores. Identificación de expectativas. Presentación de la ENSAP.

9:30 - 11 am: Conferencia: "El Sistema Nacional de Salud Cubano y sus principales programas".

11:00 - 12m: Conferencia "Participación de Enfermería en el sistema de salud cubano".

12:00 m: Almuerzo

2:00 - 4:00 pm: Conferencia: Formación y preparación de los Recursos Humanos en enfermería. Programas de estudio de pregrado y posgrado

Martes

9:00 am – 12:00 m: Visita a la Facultad de Enfermería y un Policlínico Universitario.

12:00 m: Almuerzo

2:00 pm: Conferencia: Generalidades de la Atención Primaria de Salud (APS) y la Medicina Familiar en Cuba

Miércoles

9:00 am – 12:00 m: Visita a un Policlínico y Consultorio Médico de Familia

12:00 m: Almuerzo

2:00 – 4:00 pm: Intercambio con profesionales de enfermería Especialistas en Atención Primaria de Salud, su rol en el programa Materno Infantil.

Jueves

9:00 am – 12:00 m Programa de Atención Materno-Infantil. Papel de los hogares maternos en la atención de salud a pacientes con riesgo. Visita a un Hogar Materno.

12:00 m: Almuerzo

2:00 pm: Conferencia: Longevidad en Cuba, la atención al Adulto Mayor

Viernes

9:00 am – 12:00 m: Visita a un centro de atención al anciano en la comunidad.

12:00 m: Almuerzo

2:00– 4:00 pm: Conferencia: Investigación en enfermería desde la comunidad. Aspectos éticos



Pasantías en la Escuela Nacional de Salud Pública

2da SEMANA

Lunes

9:00 am Atención a la familia y la comunidad. Visita al Policlínico de la comunidad rural. Recorrido por el Policlínico Intercambio con directivos y profesionales. Presentación de un Consultorio del Médico y la Enfermera de la Familia de la comunidad rural.

12:00 m: Almuerzo

2:00 – 4:00 pm: Sistema de atención comunitaria a la Salud Mental. Proyección comunitaria y salud. Intercambio con activistas comunitarios y organizadores.

Martes

9:00 am. Visita a un Centro Comunitario de Salud Mental. Intercambio sobre el modelo cubano en Salud Mental. Reorientación de la Psiquiatría hacia la comunidad.

12:00 m Almuerzo

2:00 – 4:00 pm: Conferencia: La participación comunitaria y la intersectorialidad

Miércoles

9:00 am: Vínculo entre El Sistema de Salud y el Ministerio de Educación. Visita al Centro Psicopedagógico “La Castellana” y Proyecto Comunitario “La Niña y el Niño”, intercambio con activistas comunitarios y organizadores.

12:00 pm Almuerzo

2:00 pm: Conferencia: Programas priorizados de atención en salud: Programa Nacional de Medicamentos. Farmacoepidemiología y Medicina Natural y Tradicional

Jueves

9:00 am: Visita a una Farmacia Comunitaria

12:00 pm Almuerzo

2:00 pm: Intercambio con profesionales de enfermería que investigan sobre Calidad de la Atención

Viernes

9: 00 am Seminario integrador. Evaluación final del curso.

12:00 m Actividad de despedida y culminación de la estancia.

Rebeca Molina Chaves

De: Rebeca Molina Chaves <rmolina@enfermeria.cr>
Enviado el: jueves, 9 de mayo de 2019 14:24
Para: 'Rebeca Molina Chaves'
Asunto: Información pasantía Escuela Nacional de Salud Pública en Cuba
Datos adjuntos: Pasantía ENSAP info.pdf

Buenos Días Colegas,

Reciban un cordial saludo de parte de la Unidad de Desarrollo Profesional del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

En relación a la pasantía a la **Escuela Nacional de Salud Pública (ENSAP)** en Cuba, me permito informarles lo siguiente:

- La actividad se ofrecerá en dos modalidades: 1 semana y 2 semanas (adjunto información con el cronograma semanal)
- Se aclara que en esta ocasión el CECR es el enlace oficial con la Escuela Nacional de Salud Pública en Cuba, sin embargo no existe pago de viáticos por parte del Colegio para quienes participen de la misma.

Los costos que debe asumir el participante son:

Pasantía (horas académicas): Adjunto el programa de ambas pasantías para su valoración

- 1 semana: \$300
- 2 semanas: \$600

Hospedaje y alimentación:

En relación al *hospedaje y alimentación* (desayuno-almuerzo-cena), la Escuela Nacional de Salud Pública ofrece estos servicios en sus instalaciones por el costo de \$21.5 por persona por día en habitación doble, si no desean compartir la habitación deberán cancelar un monto extra de \$7.50 por día.

Los costos por alimentación y hospedaje (si se considera ir de domingo a sábado):

- 1 semana: \$129
- 2 semanas: \$279.5

Los costos de la pasantía, hospedaje y alimentación podrían variar según la tasa de cambio del CUC, moneda oficial de Cuba.

Importante mencionar que estos costos se pagan una vez que lleguen a la ENSAP

Boleto aéreo.

Proximamente se les estará enviando el costo del boleto, ya que se esta gestionando una tarifa grupal con la agencia de viajes con la que tiene convenio el Colegio, ya que por solicitud de la ENSAP se debe llegar en grupo. Este costo si debe cancelarse antes de la partida a Cuba.

Por tanto, de momento los costos iniciales son:

- 1 semana: \$429 + boleto aéreo
- 2 semanas: \$879.5 + boleto aéreo

Adicional la ENSAP ofrece de forma gratuita los traslados **Aeropuerto-ENSAP-Aeropuerto y Wifi en el alojamiento.**

Las pasantías estan programadas para iniciar en el mes de octubre, no hay límite de personas en la pasantía, solo que para efectos de logistica cada grupo que se envíe a la ENSAP debe ser de **15 personas**, por lo tanto es importante que me indique si esta interesado en la pasantía de 1 semana o de 2 semanas, para la organización de los grupos.

El próximo **jueves 16 de mayo a las 9am en el Auditorio del Colegio**, se estará efectuando un conversatorio con la **Dra. Niurka Vialart Vidal**, profesora de la ENSAP, para que puedan realizar todas las consultas en relación a la pasantía.

Cualquier otra consulta, estoy para servirles.

Atentamente,



Inciso 8.1.1 MSP. Ma. Griselda Ugalde: es un programa de educación continua y como país vamos a liderar el fortalecimiento de la Atención Primaria en Salud. Creo que esa formación va a servir y fortalecer este grupo y que se comprometa como grupo de formación de formadores. El grupo anterior se desmembró, además el Consejo General de España ha faltado con los certificados, esto es fraude a las enfermeras. Se tiene que solicitar que la CCSS lo declare de interés institucional, conversar con la Dra. Teresita Flores del CENDEISS. Estaría de acuerdo con la Dra. Ernestina Aguirre en relación con esta propuesta. La Comisión de la Dra. Olga Castro se tiene que acabar porque no esta funcionando. Lo importante es apoyar lo que la Dra. Ernestina presenta para mantener esto y que alguna acompañe el proceso con la Dra. Rebeca Molina.

ACUERDO 58: **A)** DELEGAR EN LA MSP. MA. GRISELDA UGALDE SALAZAR PRESIDENTA Y LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA REVISEN LA REDACCIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA ESCUELA DE SALUD PÚBLICA DE LA HABANA CUBA CON EL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. **B)** ESTABLECER UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA REFERENTE A LA EDUCACIÓN CONTINUA PARA LA REALIZACIÓN DE DIFERENTES MODALIDADES DE CAPACITACIÓN PARA ENFERMERAS(OS). **C)** EN CASO QUE EL COLEGIO OTORQUE LA BECA REALIZAR UN CONCURSO NACIONAL PARA LA SELECCIÓN DE LAS(OS) CANDIDATAS(OS). **D)** LA DRA. AMALIA GUERRERO HERRERA, LA DRA. XINIA ZELEDÓN BRENES Y LA DRA. CARMEN GONZÁLEZ MURILLO, COMO MIEMBROS POR JUNTA DIRECTIVA SERÁN LAS RESPONSABLES DE LA CONTINUIDAD DEL PROYECTO DE EDUCACIÓN CONTINUA EN ENFERMERÍA. **E)** SOLICITAR AL MINISTERIO DE SALUD Y LA CCSS LA DECLARATORIA DE INTERÉS INSTITUCIONAL SOBRE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN CONTINUA. **F)** TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA PRESIDENCIA, UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL Y DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 8.2 La Dra. Ernestina Aguirre manifiesta que otro asunto es solicitar que se revise el procedimiento de la renovación de la licencia, solicitar a la Dra. Carmen González que se debe revisar ese proceso.

Inciso 8.2.1 Dra. Carmen González: considero que más que de Tesorería es administrativo, revisar el procedimiento con el Lic. Sergio Zamora, solicitar un análisis e informe de lo que está pasando.

Inciso 8.2.2 Dra. Ernestina Aguirre: hice la prueba porque se me vence el próximo mes por esto hago la solicitud.

ACUERDO 59: SOLICITAR AL LIC. SERGIO ZAMORA SÁENZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA HACER UNA REVISIÓN DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS EN LÍNEA Y PRESENTAR INFORME EL 30 DE MAYO DEL 2019. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 8.3 MSP. Ma. Griselda Ugalde manifiesta que un asunto que tiene como miembro de Junta Directiva es solicitar a la Fiscalía estudie y entregue la recomendación a la Junta Directiva respecto a la promoción sobre el cobro de una capacitación para hacer la incorporación al Colegio y aclarar a la población que esto no está avalado por el colegio.

Inciso 8.3.1 La Dra. Olga Castro: sería hacer la publicación por parte del Colegio.

ACUERDO 60: SE DELEGA EN LA MSP. MA. GRISELDA UGALDE SALAZAR PRESIDENTA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA QUE EN CONJUNTO CON LA ASESORÍA LEGAL DE LA EMPRESA ALTIUS LEX REALIZAR PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO LA TEJA, EN LA PÁGINA WEB Y EN EL FACEBOOK DEL COLEGIO, QUE EL COLEGIO NO AVALA LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL RESPECTO A LA OFERTA DE UN CURSO PARA LA REALIZACIÓN DE LA INCORPORACIÓN. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 8.4 La Dra. Xinia Zeledón expresa que un asunto que trae es que hay unas camisetas y unas medallas que sobraron de la carrera de enfermería del pasado domingo 12 de mayo del 2019. Sobran 25 camisetas, el personal del Colegio quiere que se les venda o regale una de ellas. Dijimos que se venderían a precio de costo para recuperar la inversión.

Inciso 8.4.1 MSP. Ma. Griselda Ugalde: me parece bien vender la camiseta a precio de costo.

Inciso 8.4.2 Dra. Carmen González: se debe revisar contra lista, porque el domingo se entregaron varias.

ACUERDO 61: SE APRUEBA LA VENTA DE LAS 25 CAMISETAS RESTANTES DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA A PRECIO DE COSTO POR UN MONTO DE ₡3000 (TRES MIL COLONES CON CERO CÉNTIMOS) Y LAS MEDALLAS A UN COSTO DE ₡2000 (DOS MIL COLONES CON CERO CÉNTIMOS). ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 8.5 La Dra. Amalia Guerrero manifiesta que un asunto es en relación a la salida para la gira el próximo miércoles, ese día está la actividad del billete de lotería, debemos acordar la hora para la salida a la gira de Limón.

Inciso 8.5.1 MSP. Ma. Griselda Ugalde: nos iríamos tipo 7:30 p.m. u 8:00 p.m.

Inciso 8.5.2 Dra. Xinia Zeledón: nos vamos por Turrialba.

ACUERDO 62: SE PROGRAMA LA SALIDA PARA LA GIRA DE LIMÓN EL MIÉRCOLES 22 DE MAYO DEL 2019 A LAS 8:00 P.M. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 8.6 La Dra. Amalia Guerrero expresa que otro asunto es en relación con el pago de la gasolina a las miembros de Junta Directiva, se dijo que se iba a realizar por mes.

Inciso 8.6.1 Dra. Carmen González: se hará la próxima semana.

Inciso 8.7 La Dra. Carmen González manifiesta que a manera de información ayer fui a la reunión de la Federación, quedó electa la misma persona, aceptaron siete, de las siete llegamos cinco, y de los cinco, el Periodista quedó, de titular Solís Sequeira un abogado y en segundo lugar el Sr. Primo Luis el Presidente del Colegio de Agrónomos.

ACUERDO 63: SE CONOCE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA DRA. CARMEN GONZÁLEZ MURILLO EN RELACION CON LA REUNIÓN A LA QUE ASISTIÓ EN LA FECOPROU PARA EL NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE TITULAR O ALTERNA ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR CONESUP. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 8.8 La Dra. Carmen Lizbeth Molina manifiesta que en relación a la situación de los españoles se debe tomar un acuerdo.

Inciso 8.8.1 MSP. Ma. Griselda Ugalde: les comento, ellos me dijeron que queríamos hablar conmigo, y me preguntaron qué cuánto les iba a pagar por la conferencia, les pregunté qué por qué pagar, y llamé a la Dra. Ernestina Aguirre para saber que se había negociado con ellos, llamó a la Dra. Xinia Zeledón y tampoco sabía nada entonces le digo a la Dra. Rebeca Molina, ella dijo que habían pedido permisos sin goce de salario y que se les pagara la conferencia, se les canceló la estadía de sábado a sábado además de los viáticos. Les dije que tenía que ver el presupuesto porque esto ya estaba establecido. El viernes tienen una sesión de fotográfica, pero no contamos para cubrir el costo de la conferencia porque si no tendríamos que cubrir el costo de los invitados nacionales e internacionales.

Inciso 8.8.2 Dra. Carmen González: se tienen que hacer contratos y ser más austeros, porque como van a venir de sábado a sábado si una conferencia la pueden hacer en uno o dos días. Creo que dentro de todo este asunto en ningún momento se les ofreció pago.

Inciso 8.8.3 MSP. Ma. Griselda Ugalde: en la carta se especifica pago de estadía, pasaje y viáticos, tomemos el acuerdo.

ACUERDO 64: EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD VERBAL DEL SR. JOSÉ LUIS CALLEJO Y LA SRA. CARMEN ZUMEL QUE SON LOS INVITADOS

INTERNACIONALES DE ESPAÑA PARA EL TEMA DE LA IMAGEN DE LA ENFERMERÍA DE 8:00 A.M. 11:00 A.M. EN EL XXV CONGRESO NACIONAL DE ENFERMERÍA 2019 “ENFERMERÍA EN LA GESTIÓN DE LA HUMANIZACIÓN DEL CUIDADO” EL DÍA 14 DE MAYO 2019 SOBRE EL PAGO DE LA CONFERENCIA ADUCIENDO QUE TUVIERON QUE SOLICITAR PERMISO SIN GOCE DE SALARIO SE ACUERDA COMUNICARLES A LOS SEÑORES JOSÉ LUIS CALLEJO Y CARMEN ZUMEL QUE EL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA NO TIENE DISPONIBLE PRESUPUESTO PARA EFECTUAR ESTE PAGO YA QUE EL COLEGIO REALIZÓ EL PAGO DE PASAJES, VIÁTICOS Y HOSPEDAJE. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

ARTICULO 9: Asuntos varios.

Inciso 9.1 No se presentaron asuntos varios.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas

MSP. Ma. Griselda Ugalde Salazar
PRESIDENTA

Dra. Carmen Lizbeth Molina Campos
SECRETARIA

GMS/